

**RED DE IMPULSO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y
DE AUTOEMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES DE
TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUE.**



**Instancia Municipal de las Mujeres de
Teteles de Ávila Castillo**

**“Diagnóstico sobre la situación de Ingreso
y Actividad Productiva de las mujeres de
Teteles de Ávila Castillo, Puebla”**

Teteles de Ávila Castillo,

Puebla 2012

**Diagnóstico sobre la Situación de Ingreso y
Actividad Productiva de las Mujeres de
Teteles de Ávila Castillo, Puebla.**

**Gobierno Municipal Teteles De Ávila Castillo,
Puebla 2011-2014**

HUGO BORZANI GONZÁLEZ
Presidente Municipal

DEIFILIA ORTEGA BALDERRABANO
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

MARÍA DEL REFUGIO ZERÓN JIMÉNEZ
Consultoría y Estrategias para el Desarrollo
Inclusivo, s.c.
Diseño Metodológico
mx-codei.com

La reproducción total o parcial de esta obra-incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, no está autorizado, salvo la aprobación acordada con la Instancia Municipal de las Mujeres, Teteles de Ávila Castillo, Puebla, en consecuencia habrá de citarse completa la fuente.

Clemente Viveros s/n Teteles de Ávila Castillo,
Puebla. C.P. 73930 Tel. 01 (231311001) y 01
(2313111608)
H. Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo

Este documento fue financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres en el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Diagnóstico sobre la situación de ingreso y actividad productiva
de las mujeres de Teteles de Ávila Castillo, Puebla

Índice:

1.	Presentación	9
2.	Objetivo y Resultados Esperados	11
2.1	Objetivo	11
2.2	Resultados Esperados	11
3.	Marco Normativo	13
3.1	Derecho al Trabajo	13
3.2	Derechos Económicos	13
3.3	Marco Normativo Internacional	14
3.4	Marco Normativo Nacional	16
3.5	Marco Normativo Estatal	19
3.6	Marco Normativo Municipal	21
4.	Marco Conceptual	26
4.1	División Sexual del Trabajo	26
4.2	Economía y Género	27
5.	Metodología	30
5.1	Metodología Mixta	30
5.2	Datos Cuantitativos	31
5.3	Datos Cualitativos	32
6.	Información Histórica y Geográfica Municipal	36
7.	Información Sociodemográfica de Teteles de Ávila Castillo, Puebla	39
7.1	Población	39
7.1.1	Población Indígena	41
7.2	Salud	43
7.2.1	Fecundidad	43
7.3	Educación	44
7.4	Tecnologías de la Información (radio, t.v. e internet, telefonía celular)	46



7.5	Marginación	47
7.6	Pobreza	49
7.7	Rezago Social	51
8.	Información Económica del Municipio de Teteles de Ávila Castillo	53
8.1	Sectores Económicos	53
8.1.1	Sector Primario	53
8.1.2	Agricultura	53
8.1.3	Ganadería	54
8.2	Sector Secundario	55
8.3	Sector Terciario	55
8.3.1	Comercio	55
8.3.2	Servicios	56
9.	Situación Económica por Género de Teteles de Ávila Castillo	58
9.1	Trabajo Productivo y Reproductivo	58
9.1.1	Trabajo Productivo	58
9.1.2	Información de Fuentes Secundarias: Datos Cuantitativos	58
9.1.3	Tasa de Participación Económica (PEA)	58
9.1.4	Desempleo	60
9.2	Actividades Económicas por Sector y Género	60
9.2.1	Primario	62
9.2.2	Secundario	62
9.2.3	Terciario	63
9.3	Brecha de Género entre la Población Ocupada por Posición de Trabajo	64
9.4	Ingreso	65
9.5	Trabajo Productivo	66
9.5.1	Información de Fuentes Primarias: Datos Cuantitativos	66
9.5.2	Resultados del Sondeo Estadísticos	67



9.5.3	Trabajo Productivo	68
9.5.4	Información Primaria: Datos Cualitativos	68
9.5.5	Entrevista	69
9.5.6	Grupo Focal: Resultados Cualitativos	70
9.6	Trabajo Reproductivo	71
9.6.1	Información Secundaria: Datos Cuantitativos	71
9.6.2	Tipo de Actividad No Económica	71
9.6.3	Sondeo Estadístico	73
9.6.4	Grupo Focal: Resultados Cualitativos	75
9.6.5	Doble y Triple Jornada Laboral	76
9.6.6	Sondeo Estadístico	76
9.6.7	Datos Cualitativos	77
9.6.8	Grupo Focal: Resultados Cualitativos	77
9.7	Jefatura Femenina	78
9.7.1	Jefatura Femenina: Datos Cuantitativos	78
9.7.2	Sondeo Estadístico	79
9.7.3	Previsión Social	79
9.7.4	Sondeo Estadístico	80
9.7.5	Políticas del Cuidado	81
9.7.6	Acceso a Recursos	82
9.7.7	Grupo Focal: Resultados Cualitativos	84
9.8	Estereotipos que limitan la autonomía de la mujer	85
9.8.1	Sondeo Estadístico	86
9.9	Grupo Focal: Resultados Cualitativos	87
9.10	Identificación de las Necesidades Económicas de las mujeres	88
9.11	Sondeo Estadístico	89
10.	Desarrollo Humano y Género	93

10.1	Brechas de Género con respecto al Ingreso	96
10.2	Tensiones entre el Trabajo Productivo y el Trabajo Reproductivo, Tensión entre el ámbito público y el privado	96
10.3	Tensiones en la Doble y Triple Jornada Laboral	97
10.4	Tensiones por Jefatura Familiar	98
10.5	Tensiones en el área de Previsión Social	98
10.6	Tensiones en el área de Políticas del cuidado	98
10.7	Tensión en el acceso a Recursos	99
10.8	Tensiones en los Estereotipos que limitan la Autonomía de la mujer	99
10.9	Necesidades de las mujeres	99
11.	Propuesta de Acciones para incrementar el ingreso de las mujeres pertenecientes al municipio.	102
12.	Indicadores de medición para las acciones propuestas	105
12.1	Indicadores de medición	105
13.	Bibliografía	109
14.	Memoria Fotográfica	111
15.	Glosario de Términos	114



1 Presentación



1. Presentación

Una de las prioridades y compromiso del Gobierno Municipal de la presente administración, es elevar el empleo y la inversión, además de igualdad de oportunidades para todos y todas, el presente trabajo es la unión de una serie de esfuerzos y acciones a favor de elevar el ingreso de las Mujeres de Teteles de Ávila Castillo, en respuesta a sus necesidades prácticas y estratégicas, a través de las políticas públicas municipales.

En el marco de esta área, se realizó un programa piloto en calidad de Modelo “Red de impulso para proyectos productivos y de Autoempleo, dirigido a las mujeres de Teteles de Ávila Castillo, Puebla” diseñado para la ciudadanía, instituciones gubernamentales y sociedad civil a favor de los derechos económicos de las mujeres.

En este contexto, se presenta el “Diagnóstico sobre la situación de ingreso y actividad productiva de las mujeres de Teteles de Ávila Castillo, Puebla”, el cual da a conocer cual es la situación de las mujeres pertenecientes a la comunidad, con respecto a los medios para obtener ingresos.

HUGO BORZANI GONZÁLEZ
Presidente Municipal



2

Objetivos y Resultados Esperados



2.1 Objetivo

2.2 Resultados Esperados

2. Objetivo y Resultados Esperados

2.1 Objetivo

Visibilizar por medio de una investigación participativa, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Teteles de Ávila de Castillo, Puebla; en materia económica, así como la influencia en la participación económica, el trabajo, y el ingreso.

2.2 Resultados Esperados

Contar con información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones en el municipio, a fin de realizar estrategias para la igualdad y desarrollo de hombres y mujeres pertenecientes al municipio de Tetes de Ávila de Castillo, Puebla.



3 Marco Normativo



3.1 Derecho al Trabajo

3.2 Derecho Económico

3.3 Marco Normativo Internacional

3.4 Marco Normativo Nacional

3.5 Marco Normativo Estatal

3. Marco Normativo

El término de Derecho se refiere a la libertad inherente que posee todo ser humano, tanto hombres y mujeres son sujetos y sujetas de derechos, la presente investigación se enfoca principalmente a los derechos laborales y económicos descritos a continuación:

3.1 Derecho al Trabajo

Determina la oportunidad de las mujeres para acceder a todo tipo de trabajos, tener las condiciones de trabajo sin discriminación (como estado civil, embarazo, orientación sexual, cultura o religión), recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por realizar el mismo trabajo, horarios laborables justos, con descansos periódicos, vacaciones pagadas, seguros que cubran incapacidades, maternidad y retiros por edad o accidentes laborales.

3.2 Derechos Económicos

Establece el acceso a diferentes bienes y servicios tales como al crédito, a una propiedad, a una herencia, a la titularidad de negocios, a alguna tecnología, al uso del tiempo o capacitación. Generalmente estos accesos están determinados por reglamentaciones públicas o privadas o son normas culturales.

Estos aspectos resultan ser claves para determinar la capacidad de las mujeres para participar en iniciativas económicas por ejemplo las derivadas de proyectos productivos y de autoempleo para el desarrollo.



3.3 Marco Normativo Internacional

A lo largo de las últimas décadas, Organismos Internacionales como Naciones Unidas han colaborado para que en las agendas de los gobiernos, se incluyan a las mujeres desde una perspectiva de Derechos Humanos por medio de Instrumentos Jurídicos Internacionales, con los que México se ha comprometido a realizar; en el área específicamente de derechos económicos se derivan tratados o compromisos los cuales se describen a continuación:

⇒ **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, 1979**

La convención visibiliza que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

Atribuye responsabilidades al Estado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y pide que los Estados tomen "Todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.

Establece el acceso al trabajo como un derecho inalienable de las mujeres, además, recalca el derecho de las mujeres a tener propiedades y a poder administrarlas, el derecho a recibir préstamos, a organizarse para el empleo y el autoempleo y a vivir en un hábitat saludable. La CEDAW establece la

14



necesidad de emprender medidas específicas de carácter temporal, o acciones afirmativas en favor de las mujeres, que en ningún caso deben ser consideradas como discriminatorias (en virtud del principio de igualdad real).

⇒ **Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer - Declaración y Plataforma de acción – Beijing, 1995**

Encaminada a eliminar todas las barreras de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, entre los temas principales a tratar son: La pobreza que pesa sobre la mujer, así como la violencia contra ellas, la desigualdad en la participación de la mujer en las estructuras políticas y económicas, y en el proceso de producción, la desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones, la falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer.

Establecen el derecho a la capacitación y asesoría técnica, así como el compromiso realizado por los Estados a promover la independencia y los derechos económicos de las mujeres y a reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres. Se suscribe por parte de los Estados signatarios su compromiso para fomentar la armonización de las responsabilidades de los hombres y de las mujeres en lo que respecta el trabajo y la familia.



⇒ **La Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Desarrolla las garantías laborales (contrato, igualdad de salarios, jornadas de trabajo) y sociales (seguridad social, derecho a vacaciones).

3.4 Marco Normativo Nacional

⇒ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo Primero: reconoce los derechos humanos de hombres y mujeres, y los tratados internacionales de los que el Estado sea parte. Establece la prohibición de “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Artículo Cuarto: Establece el derecho a la igualdad “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.”

⇒ **Ley General Para la igualdad entre mujeres y hombres, 2006**

Tiene por objetivo “Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.



Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.”

⇒ **Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres 2009-2012**

El Programa contempla 7 objetivos estratégicos orientados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. “Establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad; así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo”

Objetivo estratégico 6¹: Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo:

Se orienta a la construcción de condiciones que propicien el reconocimiento de la contribución que han hecho las mujeres a la vida económica del país y el bienestar de los mexicanos, así como a la eliminación de las barreras que limitan su plena participación en la economía nacional, a través de la

¹ El objetivo estratégico 6 del PROIGUALDAD, contribuye al cumplimiento del Eje 1, objetivo 3; del Eje 2, objetivos: 4, 5, 6 y 7; del Eje 3, objetivos: 2, 16 y 18, y del Eje 4, objetivo: 5 del Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012.



aplicación de políticas públicas que brinden condiciones de igualdad que redundarán en el aumento de la competitividad de México en el mundo.

⇒ **Plan Nacional de Desarrollo (2006-2012)**

Eje 2: Economía competitiva y generadora de empleos.

Eje 3: Igualdad de Oportunidades, tiene como objetivo “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.”

Estrategia 16.1: “Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.” Propone como primer paso garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, al desarrollo sustentable, al empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia.

Estrategia 16.2. Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.



3.5 Marco Normativo Estatal

⇒ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

Artículo 11: “Las mujeres y los hombres son iguales ante la Ley. En el Estado de Puebla se reconoce el valor de la igualdad cimentado en el respeto a las diferencias y a la libertad.”

Artículo 12: “Las leyes se ocuparán de: II. El desarrollo integral y el bienestar de las mujeres; 27”.

Artículo 13: “Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las garantías individuales y sociales, los derechos humanos y de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.”

⇒ **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Puebla, 2008:**

Artículo 3.II: “Igualdad de oportunidades se refiere a la obligación de los Poderes Públicos del Estado de Puebla y de los Municipios de adoptar las medidas necesarias y oportunas para garantizar el ejercicio efectivo por parte de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad, de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, incluido el control y acceso al poder; así como a los recursos y beneficios económicos y sociales.



IV. Los Poderes Públicos del Estado y sus Municipios, habrán de incorporar las perspectivas de género en todas sus políticas y acciones, de modo que se establezca en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres”.

Artículo 9: A los municipios les corresponde:

- I.** Implementar la Política Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la Política Estatal correspondiente.
- II.** Coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- III.** Realizar las previsiones presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad, en términos de la legislación aplicable.
- IV.** Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere.
- V.** Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales e indígenas.
- VI.** Celebrar acuerdos de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género.
- VII.** Las demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieran.

⇒ **Plan Estatal de desarrollo 2011-2017**

20



Eje 2 Igualdad para todos: “El estado de Puebla registra fuertes rezagos en la satisfacción de los derechos sociales, y presenta condiciones críticas en materia de dispersión poblacional y exclusión de grupos, como los niños, los adultos mayores, las personas de discapacidad y las mujeres, con resultados de altos grados de pobreza y marginación”. Plantea la igualdad de derechos y oportunidades y la exclusión de grupos serán atendidos para generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo.

Tiene como objetivo contribuir con el empoderamiento de la mujer, si como su incorporación al mercado laboral para fomentar su desarrollo de manera integral.

Atención a grupos vulnerables: igualdad de oportunidades para todos sin exclusión, “Atender a las necesidades de cada región socioeconómica, a fin de mejorar la equidad tanto en las oportunidades como en los resultados del aprendizaje”.

3.6 Marco Normativo Municipal

⇒ **Plan de Desarrollo Municipal, Teteles de Ávila Castillo, 2011-2014**

Eje 1 Más empleo y mayor inversión: *Gestión de proyectos productivos y recursos* a las diversas instituciones tanto estatales como federales que se enfoquen a la ayuda del sector primario y terciario a través de apoyo a nuevos emprendedores, a los pequeños y medianos comercios.



Apoyo al desarrollo de empresas y emprendedores a través de la difusión de los diferentes tipos de apoyo que puedan gestionarse ante instituciones federales y estatales enfocados a esta actividad económica.

En el Eje 2 “Igualdad de Oportunidades para todos”, en la estrategia de “Asistencia Social”, se refieren las siguientes líneas de acción:

- a) Fomentar el establecimiento de guarderías para hijos de madres trabajadoras en coordinación con programas federales y estatales.
- b) Brindar apoyos que demanden los grupos vulnerables de todas las edades.
- c) Impulsar las políticas y acciones encaminadas a garantizar la equidad de género y respeto a los derechos de las mujeres.

⇒ **Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género 2011-2014**

Del Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, se desprenden los siguientes; objetivos, estrategias y líneas de acción que abarcan el área económica y género.

Objetivo 2: Fomento económico para las mujeres.

Estrategia 1 Promover proyectos productivos para mujeres.

Líneas de acción:

- a) Gestionar proyectos productivos para el área del campo y dirigidos a mujeres.
- b) Impulsar el desarrollo de mujeres emprendedoras.



- c) Otorgar capacitación en temas de construcción de autonomía económica para las mujeres.

Estrategia 2: Fomentar acciones de reparación para prevenir la doble y triple jornada laboral de las mujeres.

Líneas de acción:

- a) Gestionar la apertura de estancias infantiles para madres trabajadoras.
- b) Promover entre las familias la repartición democrática de las labores domésticas.

⇒ **Programa Operativo Anual 2012 para la Igualdad del municipio Teteles de Ávila Castillo, Puebla**

Del Programa Operativo Anual 2012, se desprenden los siguientes; objetivos, estrategias y líneas de acción en el área económica y género.

Objetivo 2: Fomento económico para las mujeres.

Estrategia 1: Promover proyectos productivos para las mujeres.

Líneas de Acción:

- a) Gestionar proyectos productivos para el área del campo y dirigidos a las mujeres.
- b) Impulsar el desarrollo de mujeres emprendedoras.
- c) Otorgar capacitación en temas de construcción de autonomía económica para las mujeres.



Estrategia 2: Fomentar acciones de restauración para prevenir la doble y triple jornada laboral para mujeres.

Líneas de Acción:

- a) Gestionar la apertura de estancias infantiles para madres trabajadoras .
- b) Promover entre las familias la repartición democrática de las labores domésticas.



4 Marco Conceptual



4.1 División Sexual del Trabajo

4.2 Economía y Género

4. Marco Conceptual

4.1 División Sexual del Trabajo

El análisis histórico de las construcciones sociales entre hombres y mujeres ha visibilizado las diferencias biológicas entre los sexos, ha sido causa de desigualdades en las diferentes esferas y significativamente en el área económica, a las mujeres se les ha puesto en roles característicos del ámbito privado como actividades en preparación de alimentos, limpieza del hogar, cuidado de infantes, personas enfermas y personas de la tercera edad. Por otra parte, a los hombres históricamente se han asignado roles de liderazgo, paternales, proveedores, en otras palabras en actividades como trabajos con capacidad de ganar dinero o riquezas, mediante trabajos remunerados o negocios propios, para de esta forma cubrir las necesidades económicas de sus familias, todas las características anteriores relacionadas con el ámbito público.

Lo anterior ha ocasionado, que en las sociedades exista una división de actividades en función del sexo, a los hombres se les ha asignado actividades de *producción* (crear, producir, civilizar, ingeniar) mientras que a las mujeres de *reproducción* (tareas domésticas). La problemática se centra en que se deja a un lado los derechos básicos de los seres humanos como es la *elección*, proyectos de vida, o bien es una limitante para desempeñar los talentos que cada individuo posee. Si la sociedad se limita a ejercer actividades a hombres



o mujeres en función de su sexo y no porque, en verdad se tenga la iniciativa personal o el deseo, se estaría cortando por la mitad la libertad que cada ser humano posee. Por ello se pone especial interés en la corresponsabilidad de hombres y mujeres en todas las tareas productivas y reproductivas, en espacios tanto público y privado sin importar el sexo.

Lo anterior, son causas de la **División Sexual del Trabajo** entendido como “El reparto social de tareas en función del sexo, que se traduce en una jerarquización de la valoración social y económica otorgada a las funciones que cada sexo desempeña. Esta valoración se realiza en perjuicio de las tareas asumidas tradicionalmente por las mujeres.”

4.2 Economía y Género

En economía, el mercado entendido, como el espacio donde existe un intercambio de bienes y/o servicios para satisfacer necesidades en un lugar específico, tradicionalmente asigna valor a las actividades que se realizan en él, y por el contrario niega valor a las que no tienen como fin el mismo o no tienen presencia en él, es en esta dinámica donde el mercado funciona sin tener en cuenta la importancia que para su funcionamiento, las actividades domésticas, resultan ser fundamentales esenciales para que la gente se acerque al consumo y al trabajo.

El trabajo realizado por las mujeres al ser en el espacio privado, suele no ser visibilizado y por tanto no valorado en el mercado, cuando una mujer intenta



incorporarse al mercado laboral su acceso es limitado, o tienen que pagar altos costos para su acceso, como obtener permiso para salir a trabajar sin que llegue a descuidar sus tareas domésticas y la consecuencia es la doble y triple jornada laboral o la falta de experiencia laboral.

La distinción entre trabajo doméstico y extra doméstico, distingue a las tareas reproductivas (biológicas y sociales) al no ser consideradas como trabajo, o bien no se les valora en el mercado, lo que agudiza las **condiciones de pobreza** en la población femenina.

Por mucho tiempo se ha pensado que las actividades fuera de la jornada laboral son actividades dedicadas al ocio, sin embargo las actividades de las mujeres después de su jornada laboral tienden a ser de carácter doméstico, muy diferente a la situación de los hombres donde en su mayoría si se cumplen tal afirmación.

En la actualidad la dinámica de las familias está cambiando, por ejemplo la cantidad de mujeres jefas de hogar está aumentando, la necesidad de que las mujeres se integren al mercado laboral también va en aumento o simplemente los roles están cambiando.



5

Metodología



5.1 Metodología Mixta

5.2 Datos Cuantitativos

5.3 Datos Cualitativos

5. Metodología

El *Diagnóstico sobre la Situación de Ingreso y Actividad Productiva de las Mujeres de Teteles de Ávila Castillo, Pue.*, se realizó mediante de una Investigación Mixta a fin de detectar las problemáticas, necesidades y/o demandas específicas en el área económica de las Mujeres del Municipio.

Se presenta la información de manera, articulada y transversal en:

- Información Sociodemográfica (datos desagregados por sexo y análisis comparativo).
- Economía (Sectores Económicos, Ingreso, Trabajo, Participación).
- Género (Conceptualización y análisis en cada una de las áreas a estudiar).
- Información Cuantitativa y Cualitativa.
- Resultados de Técnicas participativas; grupo focal, entrevistas, sondeos etc..

Los resultados que se desprendan del presente Diagnostico ayudaran para presentar acciones afirmativas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres a través de las Políticas Públicas.

5.1 Metodología Mixta

Los **Métodos Mixtos** representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta para realizar inferencias producto de toda información recabada (meta

30



inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

(Hernández Sampieri y Mendoza, 2008)

5.2 Datos Cuantitativos

Los Datos Cuantitativos se realizan por medio de procedimientos como la estadística descriptiva e inferencial, los resultados son de carácter numérico y por tanto fácil de medir. En el presente diagnóstico utiliza datos cuantitativos provenientes de fuentes de información secundarias, provenientes de instituciones formales como lo son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía Municipal (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) etc.

Además de fuentes primarias como lo es un sondeo realizado en el municipio, descrito a continuación:

- **Sondeo:** Es una medición no estadística tomada a partir de encuestas destinadas a conocer la opinión pública, las variables que se utilizaron fueron la percepción e intereses de las mujeres en los temas de educación, trabajo, salud, construcción de autonomía, violencia, participación política y cultura. El sondeo fue aplicado sólo a mujeres del municipio.

La metodología a utilizar será una **muestra aleatoria simple** aplicada para poblaciones finitas, con un margen de error de +/-3% y una confiabilidad mínima del 95%. El universo de estudio lo conforman las mujeres

pertenecientes al municipio de Teteles de Ávila Castillo de 12 años en adelante. Se desea estimar el tamaño de la muestra:

Donde:

n=	Es el tamaño de la muestra
Z=	Es el nivel de confianza
P=	Es la variabilidad positiva
q=	Es la variabilidad negativa
N=	Es el tamaño de la población
E=	Es la precisión o el error

5.3 Datos Cualitativos

- **Entrevistas a Profundidad:** Se trata de un método muy utilizado en la práctica. Proporciona un medio razonable y fiable para obtener una visión más profunda de problemas concretos. Además, es flexible: no todas las preguntas se formulan de modo cerrado, el entrevistador cuenta con una guía abierta, en la que se puede improvisar e introducir nuevos temas de interés. Las entrevistas en profundidad producen información general y ayudan, además, a comprender mejor los motivos y actitudes de las diferentes partes implicadas. Han de realizarse a informantes clave, cuya selección es muy importante; han de tener conocimiento sobre el tema estudiado, a la vez que resulta imprescindible que representen los intereses de los diversos grupos sociales. Además, es esencial incluir a todos los grupos afectados por el proyecto. Esto puede realizarse haciendo un listado



de todos los grupos afectados y seleccionando posteriormente un cierto número de informantes de cada uno de estos grupos. Las entrevistas con informantes clave requieren mucha preparación. Deben recoger información específica existente que la persona entrevistada pueda completar, explicar o comentar. Ha de elaborarse una guía de la entrevista y realizarse siempre las mismas preguntas a los representantes de los diferentes grupos de interés.

Las entrevistas aplicadas para integrar el diagnóstico se basaron en informantes claves que pertenecen a:

- Gobierno
- Ciudadanía
- Sociedad Civil
- **Grupo Focal:** Los grupos focales son métodos muy utilizados para la identificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo. Se caracterizan porque la discusión se centra en temas específicos, el número de participantes es reducido (ocho o diez máximo) y el perfil es relativamente homogéneo: los participantes no tienen intereses excesivamente divergentes. Los grupos focales de mujeres y/o hombres pueden ser muy interesantes para incluir sus intereses y puntos de vista sobre determinados temas que pueden no expresarse en el caso de grupos más amplios o mixtos. Para llevarlo a cabo se requiere un moderador o



moderadora con experiencia en la conducción de discusiones de grupo.

Éste debe permanecer neutral durante la discusión, pero también debe tener una comprensión minuciosa del tema que se va a discutir.

Se aplicó un grupo focal, donde los participantes fueron **hombres** a fin dar a conocer cuáles eran las limitantes y las causas de la desigualdad económica entre hombres y mujeres pertenecientes al municipio.



6

Información Histórica y Geográfica Municipal



6. Información Histórica y Geográfica Municipal²

Teteles de Ávila Castillo es uno de los 217 municipios del estado de Puebla, su nombre proviene de las raíces nahuas: “Tetelti” que se traduce como “montón de piedras”, y se hace alusión al sepulcro de los monarcas. Originalmente fue conocido este lugar como “Tetelictic”, cuya interpretación es “dentro de cerritos”, toma este nombre a causa de la existencia de 23 montículos que están situados al norte del poblado, que por la colocación que aguardan, por su altura y por las exploraciones externas que se han hecho, demuestran ser ruinas arqueológicas cubiertas por tierra que en el transcurso del tiempo se ha encargado de darle una apariencia de lomeríos naturales. La fundación del municipio se remonta a la época prehispánica, donde grupos de origen Totonaca se establecieron en el Tetelictic. En el siglo XIV fue sometido el pueblo asentado en este territorio por México, Texcoco y Tlacopan, pasando a formar parte del señorío de Tlatlauquitepec, tributario también de Texcoco. En 1599, se establecieron en la región varias familias procedentes de Sevilla, España, de apellidos Avila, López, Del Castillo, Ortega, Peña, Ruiz, Cardoso y García, en su condición de encomenderos, sistema implantado por los españoles, denominaron a la población Castil-Blanc por su parecido a una ciudad de Portugal. Fue el 10 de agosto de de 1861 cuando se le otorgó la categoría de Ciudad, mientras que el 12 de agosto de 1943 se le concedió el

² <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/puebla/>



escudo de armas y en ese mismo año se le denominó oficialmente como Teteles de Ávila Castillo en homenaje a Don Manuel Ávila Castillo.

El municipio de Teteles de Ávila de Castillo se localiza en la parte Noreste del Estado de Puebla, colindando al Norte con Yaonáhuac y Hueyapan, al Este con Chignautla, al Sur con Atempan y al Oeste con Yaonáhuac y Tlatlauquitepec. Tiene una superficie de 9.8 km² ubicándolo en el 213° lugar con respecto a los demás municipios del estado.

La vegetación del municipio, se caracteriza por contar con asociaciones boscosas de pino-encino, y su fauna por contar con especies como el temazate, la zorra y el armadillo, también variedad de reptiles y aves canoras, por otro lado, dentro de sus recursos naturales se encuentran minas de arenas, oro, cobre, plomo y zinc. La constitución de su suelo es andosol, el cual permite el cultivo de maíz, frijol, aguacate, manzana, ciruela y pera; por otra parte, el municipio cuenta con la cría de ganado de traspatio entre los que se encuentran el bovino, caprino, porcino y quino, principalmente.



7 Información Económica del Municipio de Teteles de Ávila Castillo



- 7.1 Población**
 - 7.1.1 Población indígena**
- 7.2 Salud**
 - 7.2.1 Fecundidad**
- 7.3 Educación**
- 7.4 Tecnologías de la Información**
(radio, t.v. e internet, telefonía celular).
- 7.5 Marginación**
- 7.6 Pobreza**
- 7.7 Rezago Social**

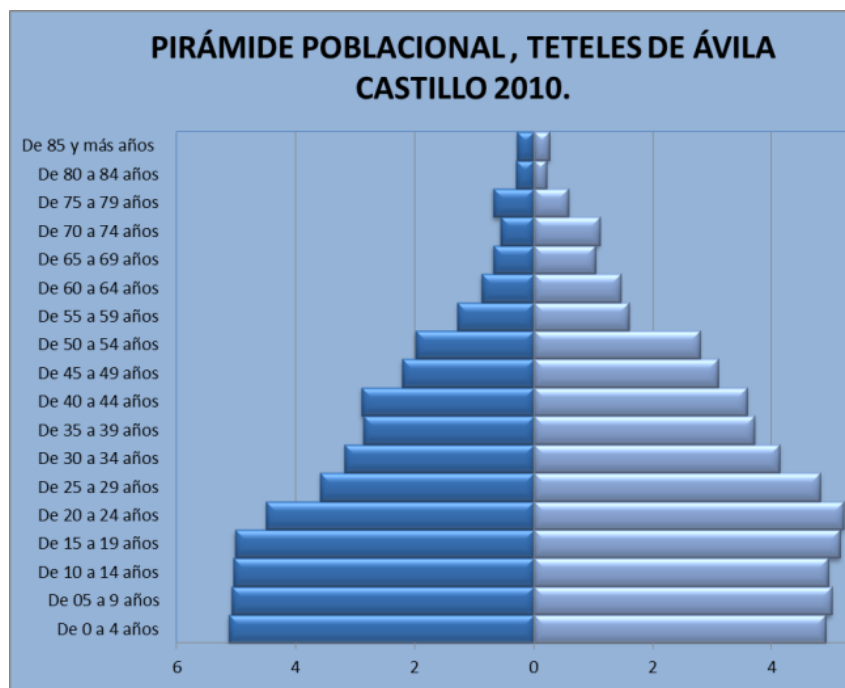
7. Información sociodemográfica de Teteles de Ávila Castillo, Puebla

7.1 Población

Según el censo de población y vivienda 2010, el municipio de Teteles de Ávila Castillo, Puebla contaba con una población total de 5,689 habitantes de los cuales el 53.7% son mujeres y el 46.3% son hombres. El índice de femineidad corresponde a 116 mujeres por cada 100 hombres.

La tasa de crecimiento anual fue de 0.2 y la densidad de la población por kilómetro cuadrado en hombres fue de 269 y en mujeres fue de 312.

La distribución de la población es en su mayoría urbana, en mujeres es del 79.6% y en hombres es del 77.4%, mientras que, en distribución de la población rural en mujeres corresponde al 20.4% y en hombres al 22.6%.



39



Por grupos de edad se observa que los hombres son ligera mayoría, en una edad de 0 a 14 años, sin embargo esta tendencia cambia al pasar de 15 en adelante, lo anterior indica que la esperanza de vida es mayor en las mujeres que en los hombres, debido los roles tradicionales, que ocasiona que los hombres estén más expuestos a la vida pública y corran más riesgos.

Distribución de la población por grupos de edad a nivel estatal y municipal, 2010.

EDAD	Teteles de Ávila Castillo		Estado de Puebla	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 0 a 4 años	5.13	4.90	5.04	4.90
De 05 a 9 años	5.08	5.01	5.43	5.30
De 10 a 14 años	5.04	4.96	5.29	5.18
De 15 a 19 años	5.03	5.15	5.17	5.28
De 20 a 24 años	4.50	5.20	4.17	4.68
De 25 a 29 años	3.59	4.82	3.52	4.12
De 30 a 34 años	3.18	4.13	3.34	3.94
De 35 a 39 años	2.87	3.71	3.16	3.67
De 40 a 44 años	2.90	3.59	2.62	3.07
De 45 a 49 años	2.21	3.09	2.24	2.60
De 50 a 54 años	1.99	2.79	1.91	2.24
De 55 a 59 años	1.28	1.60	1.53	1.74
De 60 a 64 años	0.88	1.46	1.19	1.41
De 65 a 69 años	0.69	1.04	0.92	1.08
De 70 a 74 años	0.56	1.11	0.75	0.92
De 75 a 79 años	0.69	0.58	0.52	0.64
De 80 a 84 años	0.30	0.21	0.33	0.42
De 85 y más años	0.28	0.26	0.29	0.42
No especificado	0.09	0.11	0.48	0.48

FUENTE: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por localidades se observa que en casi todas, hay más presencia de mujeres que de hombres, con excepción de Coacalco, en donde hay 92 mujeres por cada cien hombres.

Localidades, Teteles De Avila De Castillo, 2010.				
Localidades	Población total	Población masculina	Población femenina	Índice de Femeidad
Puebla	5,779,829	2,769,855	3,009,974	109
Total del municipio	5689	2633	3056	116
Tételes de Avila Castillo	4471	2038	2433	119
Coacalco	511	266	245	92
Texcalaco	450	212	238	112
Chalahuico	96	45	51	113
La colonia	150	64	86	134
Localidades	Población total	Población masculina	Población femenina	Índice de Femeidad
Huixta	11	* ³	*	*
Localidades de dos viviendas	11	8	3	38

FUENTE: INEGI, Principales resultados por localidad, ITER, 2010.

7.1.1 Población Indígena

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, Teteles de Ávila Castillo contaba con una **Población Indígena Dispersa**, la lengua que hablan es el náhuatl. El porcentaje de población indígena⁴ en el mismo censo para mujeres correspondió a 16.9% mientras para los hombres fue de 17.6% para el estado el porcentaje de población indígena fue de 11.7% y 11.8% respectivamente, por localidad la población es la siguiente:

³ Debido al principio de confidencialidad que marca la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, no es posible generar información, es por ello que aparecen en asterisco.

⁴ Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena.



Población Indígena, por localidades 2010			
	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población Indígena Hombres	Población Indígena Mujeres
Puebla	617,504	295,344	322,160
Total del municipio	888	415	473
Tételes de Ávila Castillo	397	165	232
Coacalco	356	186	170
Texcalaco	102	51	51
Chalahuico	11	6	5
La colonia	22	7	15
Huixta	*	*	*
Localidades de dos viviendas	0	0	0

*Población mujeres (hombres) de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

FUENTE: INEGI, Principales resultados por localidad, ITER, 2010.

Coacalco y Texcalaco son localidades cuya población indígena es más del 40% de la población, su grado de marginación es alto y la región a la que pertenecen es la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan. Se observa que en población, las mujeres son ligeramente mayoría que los hombres, lo cual daría a deducir que la participación en la esfera de salud, educación, economía y política fuese de la misma manera, en los siguientes apartados veremos como es la participación de hombres y mujeres, específicamente en la esfera económica.



7.2 Salud

El sector Salud es una prioridad dentro de la Agenda de Género, los subtemas más importantes son el acceso básico a las instituciones, la detección y el control a tiempo de enfermedades, educación sexual, estos son ejes que se deben de garantizar a los y las ciudadanas.

7.2.1 Fecundidad

Promedio de hijos nacidos vivos ⁵	
Puebla	2.48
Total del municipio	2.27
Tételes de Ávila Castillo	2.16
Coacalco	2.88
Texcalaco	2.67
Chalahuico	2.49
La Colonia	2.95
Huixta	*
Localidades de dos viviendas	*

Fuente: INEGI, Principales resultados por localidad, ITER, 2010.

En Teteles de Ávila Castillo las mujeres entre los 15 y 49 años, tienen en promedio dos hijos o hijas. Por comunidad en Coacalco, Texcalaco y la Colonia, las mujeres tienen alrededor de tres hijas o hijos.

Porcentaje de mujeres entre 12 y 19 años con al menos un hijo	
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo o hija	Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un

⁵ Resultado de dividir el total de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 a 130 años de edad, entre el total de mujeres del mismo grupo de edad. Excluye a las mujeres que no especificaron el número de hijos.



nacida viva en el año 2000	hijo o hija nacida viva en el año 2010
4.8	7.8

Fuente: INMUJERES, Tarjetas estatales y municipales

El porcentaje de mujeres adolescentes con al menos un hijo o hija viva, en el municipio es de 7.8, en el Estado corresponde al 7.9%. Es importante observar que este porcentaje en el municipio aumento del año 2000 al 2010, tres puntos porcentuales.

7.3 Educación

El siguiente sector que es prioridad en la Agenda de Género es la Educación, los subtemas a tratar son: el acceso a las instituciones educativas, la educación formal e informal, el tipo de formación profesional son ejes de interés que se deben de garantizar a las y los ciudadanos.

Tasa de Asistencia Escolar por Género		
	Mujeres	Hombres
Tasa de asistencia escolar en el año 2000	92.8	92.7
Tasa de asistencia escolar en el año 2010	96.6	97.6

Fuente: INMUJERES, Tarjetas estatales y municipales

Se observa que los niños y niñas de 6 a 15 años, más del 90% asisten a la escuela, la diferencia por género es de -1% que quiere decir que los hombres tienen ligeramente mayor oportunidades de asistencia que las mujeres, en el



municipio. En el Estado de Puebla estas cifras en niñas corresponden a 92.3% y en niños 91.7%.

Porcentaje de mujeres entre 12 y 19 años con al menos un hijo		
	Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más en 2000	Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más en 2010
Mujeres	90.1	90.4
Hombres	93.8	95.6

Fuente: INMUJERES, Tarjetas estatales y municipales

La tasa de alfabetismo, es decir las personas que saben leer y escribir de 15 años y más, en mujeres corresponde a 90.4 y en hombres a 95.6, la brecha de género es de -5.2, que significa que los hombres han tenido mayores oportunidades de educación que las mujeres, del municipio. En el Estado de Puebla estas cifras corresponden en mujeres a 86.8 y en hombres a 91.7 en el año 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de a 29 años		
	Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años 2000	Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años 2010
Mujeres	97.5	96.4
Hombres	97.5	98.9

Fuente: INMUJERES, Tarjetas estatales y municipales

La tasa de alfabetismo en las y los jóvenes es mayor que la tasa de alfabetismo de hombres y mujeres de 15 años y más. Sin embargo las diferencias siguen estando presentes, la brecha de género es de -2.5 que quiere decir que los jóvenes tienen más oportunidades de acceder a la educación que las jóvenes en el municipio.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD, 2010			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Puebla	7.95	8.19	7.75
Total del municipio	9.45	9.74	9.22
Tételes de Ávila Castillo	10.17	10.47	9.93
Coacalco	5.98	6.2	5.75
Texcalaco	7.3	7.87	6.8
Chalahuico	5.92	6.58	5.51
La colonia	6.73	7.71	5.94
Huixta	*	*	*
Localidades de dos viviendas		*	*

FUENTE: INEGI, Principales resultados por localidad, ITER, 2010.

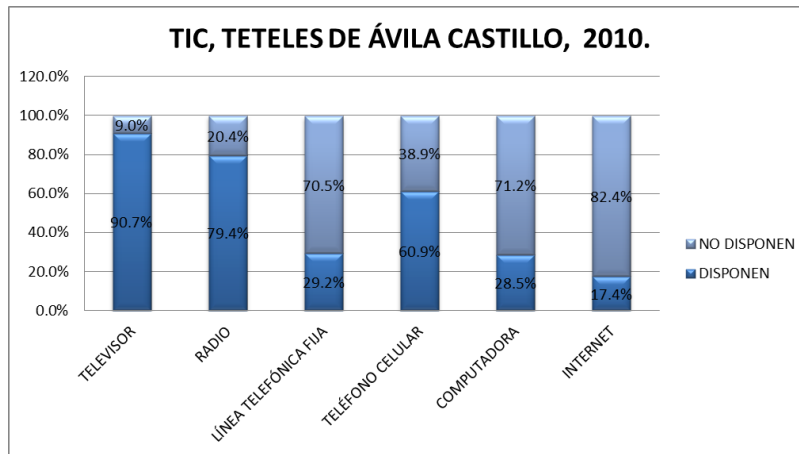
Al igual que el Estado de Puebla, en todas las comunidades se observa levemente que los hombres en promedio han estudiado más que las mujeres, en la comunidad donde la brecha es más grande es en la “La Colonia”, seguido de Texcalaco y Chalahuico.

7.4 Tecnologías de la Información (radio tv e internet, telefonía celular)

En el Uso de Tecnologías de la Información, la mayoría de la población el 90.7% dispone de televisión, seguido de la radio en un 79.4%. En el uso de la



telefonía, disponen más de teléfono celular (60%) que de telefonía fija (29.2%). La computadora la disponen en un 28.5% mientras que el uso del internet en un 17.4%. Véase gráfico “TIC, Teteles de Ávila Castillo, 2010”.



FUENTE: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

7.5 Marginación

El índice de marginación es definido como “Una medida resumen de nueve indicadores socioeconómicos que permiten medir formas de la exclusión social y que son variables de rezago o déficit, esto es, indican el nivel relativo de privación en el que se subsumen importantes contingentes de población” Los indicadores son analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin drenaje ni excusado, viviendas particulares sin energía eléctrica, viviendas particulares sin agua entubada, viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento, viviendas particulares con piso de tierra,

localidades con menos de 5 000 habitantes, población ocupada que percibe hasta 2 salarios.

MARGINACION, TETELES DE AVILA CASTILLO, 2010					
Localidad	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Tételes de Ávila Castillo	-1.1824	Bajo	5.2656	100 775	4 989
Coacalco	-0.0452	Alto	14.2929	46 293	2 584
Texcalaco	-0.5968	Alto	9.9145	73 092	4 200
Chalahuico	-0.4313	Alto	11.2282	64 307	3 743
La Colonia	-0.3706	Alto	11.7100	61 146	3 558

Fuente: CONAPO, índice de marginación, 2010.

Según información por CONAPO, a nivel municipal Teteles de Ávila Castillo cuenta con un grado de marginación **Medio**. Si tomamos los datos por comunidades, nos damos cuenta que la cabecera municipal tiene con un grado de marginación bajo, es decir son lugares que tienen un rezago o un déficit bajo. Las comunidades Coacalco, Texcalaco, Chalahuico, La Colonia, son comunidades con un grado de marginación alto, es decir son comunidades que presentan altos índices de déficit y por tanto son zonas prioritarias con necesidades de desarrollo.

7.6 Pobreza

La definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: Bienestar Económico, Derechos Sociales y Contexto Territorial.

El **espacio del bienestar económico** comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso.

El **espacio de los derechos sociales** se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social.

El **espacio del contexto territorial** incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.

La **población en situación de pobreza multidimensional** será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

La CONEVAL, define “Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y



espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.”

Ver Tabla: Medición Municipal de la Pobreza 210.

Medición Municipal de la Pobreza 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010			
Tetelas de Ávila Castillo, Puebla			
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	58.0	3,972	2.6
Población en situación de pobreza moderada	46.2	3,166	2.4
Población en situación de pobreza extrema	11.8	807	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	26.2	1,796	2.2
Población vulnerable por ingresos	2.7	182	0.0
Población no pobre y no vulnerable	13.1	898	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	84.2	5,769	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	37.3	2,552	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	21.4	1,464	3.4
Acceso a los servicios de salud	22.1	1,511	2.8
Acceso a la seguridad social	77.9	5,339	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	30.5	2,086	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.6	1,549	3.7
Acceso a la alimentación	37.0	2,535	3.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.4	1,396	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.7	4,154	2.5

Fuente: CONEVAL, Medición Municipal, 2010

7.7 Rezago Social

El Índice de Rezago Social es una medida que agrega en un sólo índice variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar.

Índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005 y 2010									
	Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Puebla	0.96	0.97	1.07	Alto	Muy alto	Alto	5	4	5
Teteles de Ávila Castillo	- 0.89408	- 0.74493	- 0.82797	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	1924	1792	1879

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

Rezago Social por Localidades, 2010			
	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tételes de Ávila Castillo	- 1.200029	Muy bajo	98,732
Coacalco	- 0.030852	Medio	48,106
Texcalaco	- 0.476737	Bajo	66,925
Chalahuico	- 0.193626	Medio	54,499
La Colonia	- 0.496382	Bajo	67,803

Fuente: CONAPO, Rezago Social por localidades, 2010.

8

Información Económica del Municipio de Teteles de Ávila Castillo



8.1 Sectores Económicos

8.2 Sector Primario

8.2.1 Agricultura

8.2.2 Ganadería

8.3 Sector Secundario

8.4 Sector Terciario

8.4.1 Comercio

8.4.2 Servicios

8. Información Económica del Municipio de Teteles de Ávila Castillo

La actividad económica en el municipio de Teteles de Ávila Castillo se basa en el cultivo de maíz, frijol, fruticultura, una fábrica de tejas, dos maquiladoras de ropa, una embotelladora de agua ardiente, una oficina postal, cuatro hoteles y una gasolinera principalmente.

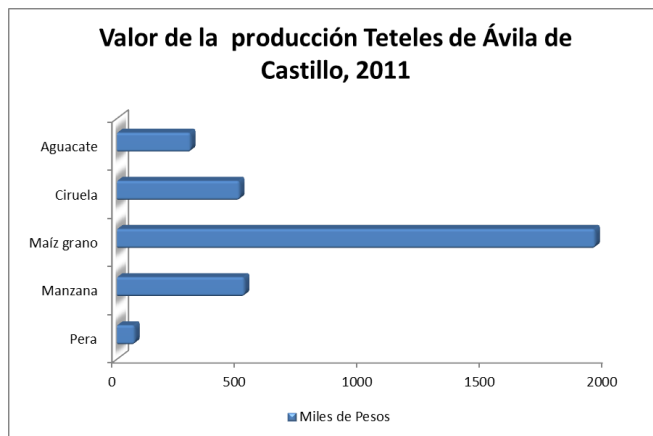
El PIB per cápita (valor promedio en términos monetarios de la producción de bienes o servicios por habitante) del municipio de Teteles de Ávila Castillo en dólares ajustados en el año 2009 fue de **5,174.2**, mientras que en el estado correspondió a **5,975.9**⁶

8.1 Sectores Económicos

8.1.1 Sector Primario

8.1.2 Agricultura

Teteles de Ávila Castillo se dedica a la producción de maíz y frijol, al cultivo de fruticultura, aguacate, manzana, ciruela y pera.



⁶ INEGI, Síntesis de estadística municipal Teteles de Ávila de Castillo, Puebla, 2009

Teteles de Avila Castillo, Agricultura 2011						
Cultivo	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
Aguacate	25	25	37.5	1.5	8,000.00	300
Ciruela	100	100	125	1.25	4,000.00	500
Maíz grano	780	780	390	0.5	5,000.00	1,950.00
Manzana	60	60	90	1.5	5,775.00	519.75
Pera	20	20	36	1.8	2,000.00	72
Total	985	985	678.5			3,341.75

Fuente: SAGARPA, Puebla, Agricultura, 2011

8.1.3 Ganadería

El municipio cuenta con ganado de traspatio entre los que se encuentran el bovino, caprino, porcino y equino principalmente, además se cuenta con ganado vacuno lechero.

Producción de Carne en el municipio de Teteles de Avila Castillo				
	Volumen de la producción de carne en canal de ganado y aves (Toneladas)		Valor de la producción de carne en canal por especie (Miles de pesos)	
	2007	2008	2007	2008
Bovino	91	89	2,774	2,660
Porcino	132	113	3,703	3,174
Ovino	19	21	813	900
Caprino	0	0	0	0
Gallináceas	88	88	2,118	2,365
Guajolotes	13	13	350	406
TOTAL	343	324	9,758	9,505

Fuente: INEGI, Síntesis Estadística Municipal Teteles de Ávila Castillo, Puebla, 2009.

Producción de Carne dentro en el municipio de Teteles de Avila Castillo		
	2007	2008
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros)	613	627
Valor de la producción de leche de bovino (Miles de pesos)	2,068	2,424
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas)	76	79
Valor de la producción de huevo para plato (Miles de pesos)	713	836

Fuente: INEGI, Síntesis Estadística Municipal Teteles de Ávila Castillo, Puebla, 2009.

8.2 Sector Secundario

El municipio cuenta con una fábrica de tejas, 2 maquiladoras de ropa, una embotelladora de aguardiente y una purificadora de agua. Además cuenta con; talleres de herrería y costura, tortillerías y panaderías.

8.3 Sector Terciario

8.3.1 Comercio

Cuenta con establecimientos comerciales como abarrotes, carnicerías, vinaterías, papelerías expendios de frutas, legumbres y farmacias.

8.3.2 Servicios

Una oficina de postal, cuatro hoteles, una gasolinera. Dispone de servicios tales como: reparación menor de llantas y cámaras, salones de belleza y peluquerías, mecánico automotor, talleres de reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico y fondas de cocina económica.



9

Situación Económica por Género de Teteles de Ávila Castillo



- 9.1 Trabajo Productivo y Reproductivo
- 9.2 Actividades Económicas por Sector y Género
- 9.3 Brecha de Género entre la Población Ocupada por Posición de Trabajo
- 9.4 Ingreso
- 9.5 Trabajo Productivo
- 9.6 Trabajo Reproductivo
- 9.7 Jefatura Femenina
- 9.8 Estereotipos que limitan la autonomía de la mujer
- 9.9 Grupo Focal: Resultados Cualitativos
- 9.10 Identificación de las Necesidades Económicas de las mujeres
- 9.11 Sondeo Estadístico

9. Situación Económica por Género de Teteles de Ávila Castillo

9.1 Trabajo Productivo y Reproductivo

9.1.1 Trabajo Productivo

Se refiere a la producción de bienes y/o servicios destinados a la venta y al consumo. Son actividades que generan ingreso vinculada al mercado

9.1.2 Información de Fuentes Secundarias: Datos Cuantitativos

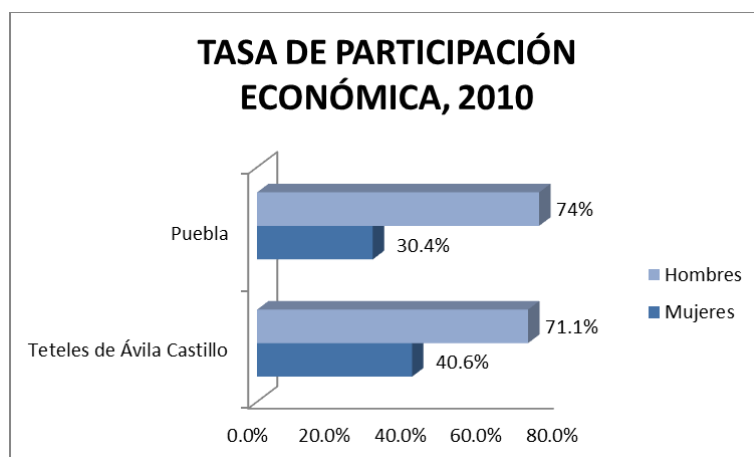
9.1.3 Tasa de Participación Económica (PEA)

La Tasa de Participación Económica 2010, en hombres correspondió a 71.1%, mientras que en mujeres la tasa de participación fue de 40.6%, la brecha por género es del **-30%** que indica la significativa participación mayoritaria de los hombres con respecto a las mujeres en la esfera económica. Es importante mencionar que las mujeres de Teteles de Ávila Castillo ocuparon a nivel Estatal el **tercer lugar** en Participación Económica, los municipios de Acteopan y Tehuacán ocuparon el primer y segundo lugar de los 217 municipios estatales, por su parte Teziutlan y Puebla Capital ocuparon el cuarto y quinto lugar respectivamente.

Aunque la participación de las mujeres en el municipio es más activa en comparación con otros municipios, se siguen observando las desigualdades económicas entre hombres y mujeres, Organismos Internacionales recomiendan que deben ser atendidas con acciones afirmativas encaminadas al desarrollo de las mujeres. La participación significativa de



las mujeres indica la voluntad, interés o necesidad que se tiene para incorporarse a algún tipo de empleo.



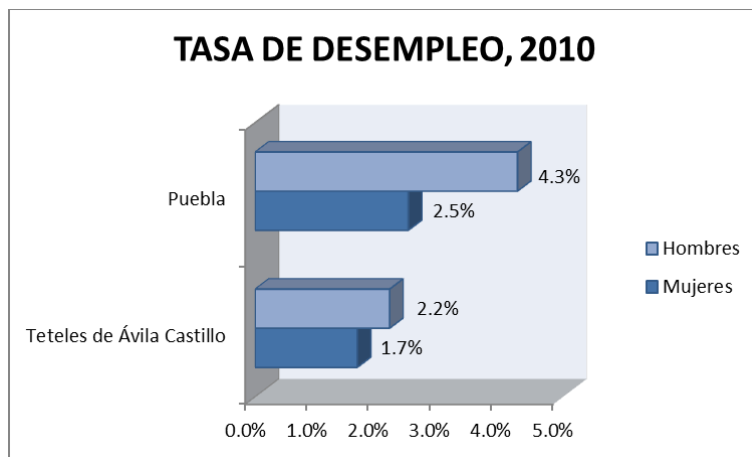
FUENTE: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Se observa que todas las comunidades o localidades del municipio presentan desigualdad económica entre hombres y mujeres, la cabecera municipal es la comunidad que mayor participación de las Mujeres cuenta, por otra parte **Coacalco** es una comunidad donde la participación de las mujeres es menor y en donde hay mayor desigualdad económica entre hombres y mujeres.

Tasa de Participación Económica, por Género Y Localidades 2010		
	HOMBRES	MUJERES
Puebla	74.0%	30.4%
Total del municipio	71.1%	40.6%
Tételes de Ávila Castillo	69.8%	44.3%
Coacalco	79.0%	16.7%
Texcalaco	77.2%	36.1%
Chalahuico	58.1%	20.9%
La colonia	73.3%	21.8%
Huixta	*	*
Localidades de dos viviendas	33.3%	66.7%

9.1.4 Desempleo

La tasa de desempleo son las personas que en la semana de referencia buscaron incorporarse a algún empleo, en hombres correspondió a 2.2% y en mujeres correspondió a 1.7%, la tasa de desempleo es mayoritaria en hombres, esto se debe en parte al rol de que socialmente le asignan a los hombres y a la situación económica que no alcanza a cubrir el pleno empleo, sin embargo la diferencia por género no resulta ser grande o significativa. Las tasas en el municipio se encuentran por debajo de las tasas a nivel estatal y en los hombres se encuentra 2% abajo del promedio.

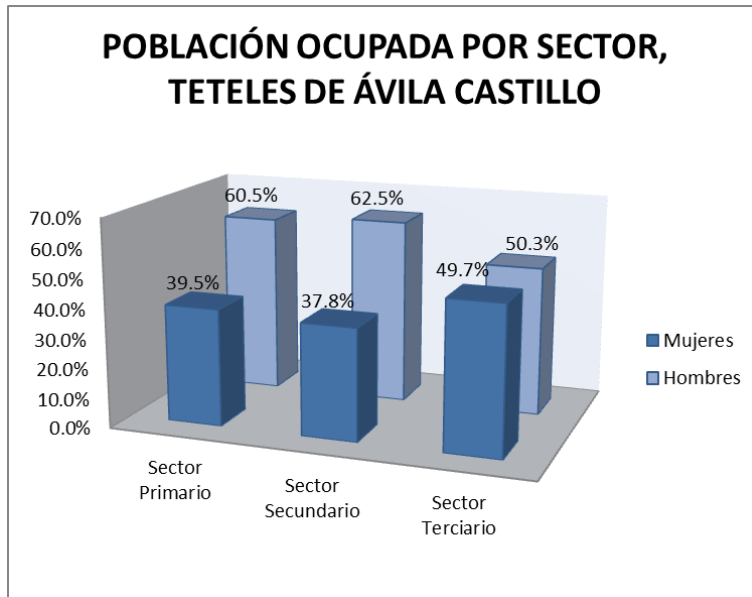


FUENTE: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

9.2 Actividades Económicas por Sector y Género

Debido a los roles, estereotipos históricos, han llevado a la feminización y masculinización de actividades productivas, es importante identificar en

donde y en qué sector se encuentran trabajando los hombres y las mujeres, ya que muchas veces se están replicando los patrones por género.



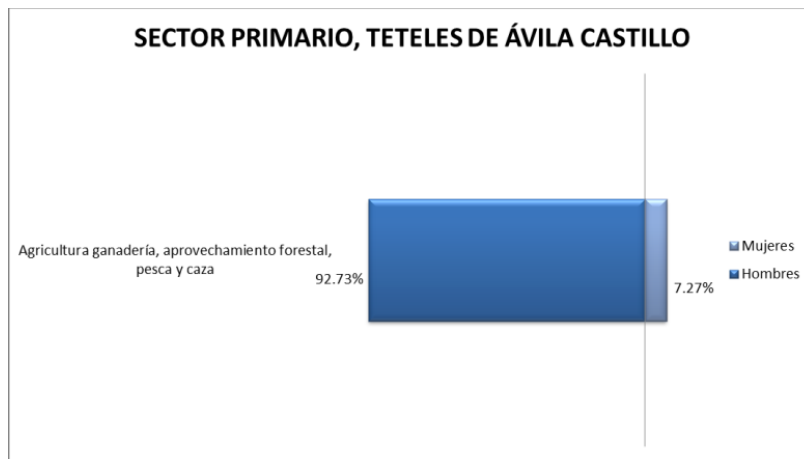
Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

Por sector económico y género municipal, los hombres tienden a tener más presencia en todos los sectores con mayor o igual al 50 por ciento de participación y por el contrario las mujeres tienden a tener menos participación en los sectores económicos con poco menos del 50%.

Las mujeres tienden a tener mayor participación en el sector terciario casi igualando a los hombres y menor participación en el sector secundario donde se dedica a la transformación de la materia prima y se desarrollan habilidades como la ingeniería, la producción, liderazgo, entre otras actividades.

9.2.1 Primario

En el sector primario que está formado por las actividades relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. La presencia es en su mayoría realizada por hombres, las actividades de agricultura y ganadería son realizadas en un 97.73% por hombres y un 7.27% por mujeres, representando una brecha significativa del -90.46%.

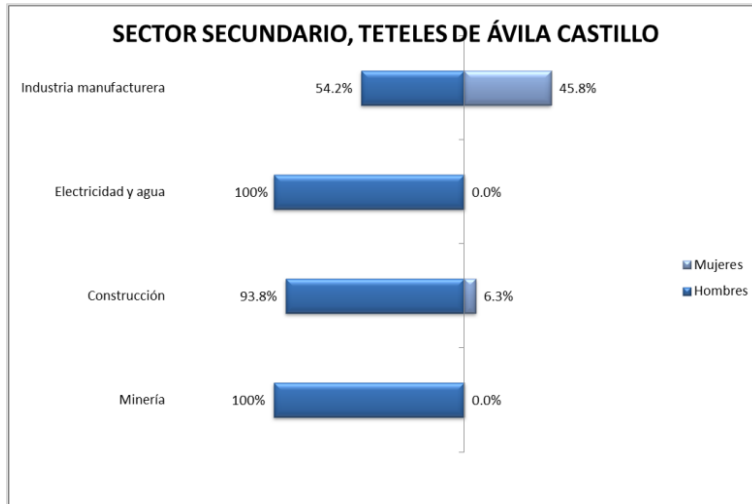


Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

9.2.2 Secundario

El sector secundario es aquel que transforma la materia prima extraída por el sector primario en productos de consumo intermedios o finales. La industria manufacturera es la actividad donde hay más presencia de las mujeres en un 45.8% poco menos que los hombres 54.2%. En actividades de construcción existe un 6.3% de presencia femenina, aunque es mínima

llega a ser importante ya que es una actividad tradicionalmente masculinizada.



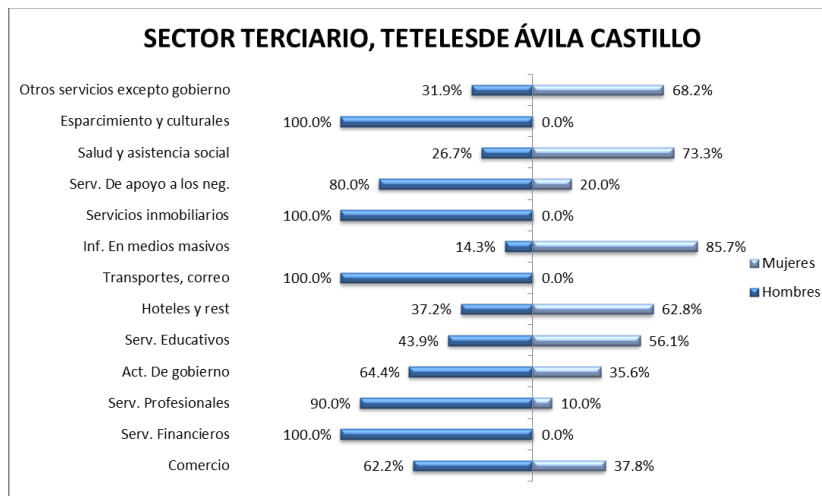
Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

9.2.3 Terciario

El sector terciario es aquel que engloba todas las actividades relacionadas con los servicios de materiales no productivos de bienes y/o los servicios que satisfacen las necesidades de la población. Es en este sector donde la presencia de las mujeres es mayoritaria y las actividades que realizan son; salud y asistencia social, información en medios masivos de comunicación, servicios educativos, hoteles y restaurantes etc.

Por sector económico mujeres y hombres en general siguen estando en actividades relacionadas con sus roles o estereotipos de género; es decir a las

mujeres se les siguen asignando trabajos como, salud y asistencia social, servicios educativos, actividades de gobierno y a los hombres por su parte se les siguen asignado trabajos como agricultura, ganadería, electricidad, construcción, servicios profesionales y financieros etc, aunado a la menor participación de las mujeres pertenecientes al municipio.



Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

9.3 Brecha de Género entre la Población Ocupada por Posición de Trabajo

Se observa que en todas las posiciones y niveles, los hombres ocupan una sobre-representación en comparación con las mujeres, el trabajo de jornalero o peón es una actividad realizada casi en su totalidad por hombres y debido a los estereotipos de género se encuentra muy masculinizadas. Las actividades de patrón y cuenta propia que se caracterizan por desempeñar funciones como, liderazgo, emprendimiento, autonomía siguen siendo ejercidas por hombres, la

diferencia entre hombres y mujeres casi del 50%. Los trabajos realizados en posiciones de empleado u obrero, la proporción es casi igual entre los hombres y las mujeres.

Proporción de hombres y mujeres en la Población Ocupada por Posición en el trabajo, Teteles de Ávila Castillo			
	Hombres	Mujeres	Brecha
Empleado (a) u obrero (a)	52.2	47.8	-4.4
Jornalero(a) o peón	95.7	4.3	-91.4
Patrón	78.9	21.1	-57.8
Trabajador por cuenta propia	73.8	26.2	-47.6
Trabajador familiar sin pago	59	41	-18

Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

Los datos anteriores, muestran que en el municipio de Teteles de Ávila Castillo, existe una feminización y masculinización de las actividades laborales y la presencia de los hombres es mayoritaria.

9.4 Ingreso

Ingreso corriente total **per cápita mensual (ICTPC)**⁷, promedio en el municipio de Teteles de Ávila Castillo en 2010 correspondió a 2,743 pesos, a nivel nacional esta cifra correspondió a **2,916 pesos**.

Por género el ingreso estimado **per cápita anual en dólares** en 2005, es decir el ingreso que es producido en hombres correspondió a **9,184 dólares** y en mujeres fue de **5,327 dólares**⁸. A nivel nacional los hombres ocuparon el lugar 1,036, mientras que las mujeres ocuparon el lugar 233 de los municipios con

⁷ CONEVAL, A pesos de agosto de 2010

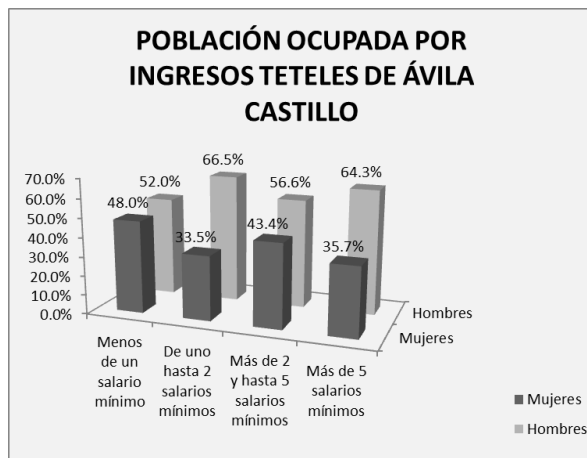
⁸ PNUD, IDH municipal 2000-2005, base de datos



mayores ingresos. A nivel estado los hombres ocuparon el lugar 27 y las mujeres ocuparon el lugar 7 de los municipios con mayores.

La brecha de género en el municipio de Teteles de Ávila Castillo fue **-3,856.88** lo que significa que los hombres siguen ganando en términos monetarios más que las mujeres.

Por nivel de salarios se puede observar que la brecha por género en menos de un salario mínimo es poca sin embargo, cuando empiezan a aumentar los salarios es cuando las brechas entre hombres y mujeres son más grandes y significativas, de uno hasta dos salarios mínimos la brecha de género es de **-33.5%** y en más de 5 salarios mínimos la brecha por género es del **28.6%**.



Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

9.5 Trabajo Productivo

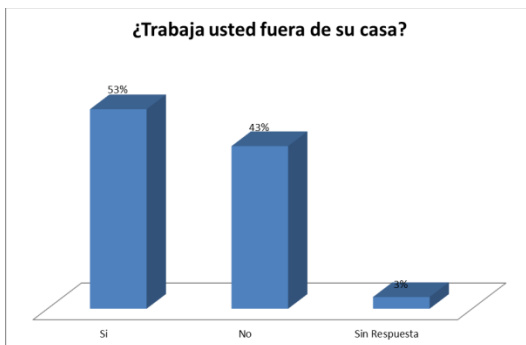
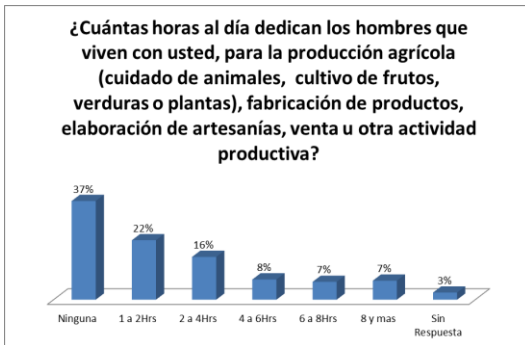
9.5.1 Información de Fuentes Primarias: Datos Cuantitativos

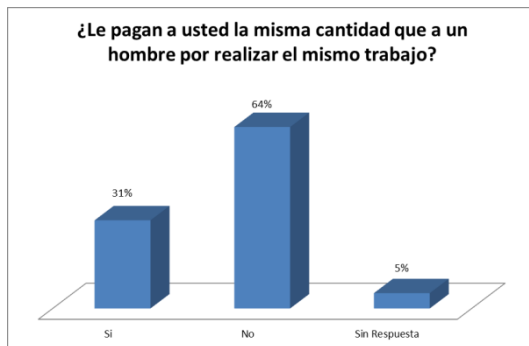
66



9.5.2 Resultados del Sondeo Estadístico

Del sondeo estadístico aplicado, se observa que existe mayor participación femenina en la producción agrícola que la masculina, sin embargo las mujeres en número de horas participan más en un periodo de 1 a 4 horas y los hombres obtienen mayor participación en periodos más largos, lo anterior se debe al papel de las mujeres, ya que muchas de ellas tienen que cumplir con tareas domésticas que se mostrarán más adelante.





El 53% de las encuestadas afirmó trabajar fuera de casa, de las cuales todas reciben un salario por el trabajo que realizan, sin embargo un 64% de las mujeres percibe o firma que no le pagan la misma cantidad a una mujer que a un hombre por realizar el mismo trabajo.

9.5.3 Trabajo Productivo

9.5.4 Información Primaria, Datos Cualitativos

9.5.5 Entrevista

Entrevista a Informantes clave	
Entrevista a Gobierno	<p>Resultados sobre las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la Participación Económica, Ingreso y Trabajo</p> <p>Hoy en día existe presencia de hombres y mujeres en empleos remunerados, sin embargo las mujeres siguen siendo minoría con respecto a los hombres, por sector económico las mujeres se desarrollan más en el sector terciario. Por ocupación, las mujeres se encuentran en trabajos como la Maquila (en las comunidades), Comercio y Magisterio (en el centro del municipio), Labores del Hogar, en actividades de Bordado (Coacalco). Los Hombres se encuentran en relación al trabajo pesado, Magisterio, Taxistas, Ganadería.</p> <p>En el sector primario hay mujeres que se dedican a la recolección de frutas, ya que la Tierra es muy buena e incluso no tienen que sembrar o cultivar.</p> <p>En el municipio existen muchos talleres de costura que dan trabajo especialmente a las mujeres, ellas ganan en promedio \$100 pesos diarios, en horario de 8 am a 10 pm, con hora y media de comida.</p> <p>En promedio las mujeres que trabajan en un empleo remunerado y en un periodo de 8 horas, realizan actividades después de su jornada laboral o durante ella como: venta de joyería (oro), venta de cosméticos, zapatos, actividades domésticas, mientras que los hombres del municipio trabajan de 8 a 10 horas y no realizan actividades extras.</p> <p>En promedio una mujer gana \$100 pesos y un Hombre gana \$120 pesos al día.</p> <p>Las fuentes de trabajo en el municipio para las mujeres son: la maquila y el magisterio principalmente</p> <p>Existen en el municipio comunidades indígenas y la mayoría de ellas hablan el náhuatl, parte de ellos producen productos para su autoconsumo: como la siembra de su frijol, hacen sus tortillas siembran sus hortalizas, existen mujeres de estas comunidades que salen a vender sus productos (más que los hombres).</p> <p>Las instituciones que han contribuido al desarrollo del municipio son: la Escuela Normalista, las cooperativas escolares, la aguardentera y la maquila.</p>



9.5.6 Grupo Focal: Resultados Cualitativos

La variable a identificar fue la **segregación ocupacional** que viven las mujeres. Las respuestas se enfocaron principalmente en las diferencias por las cuales se le otorga un trabajo a un hombre en lugar que a una mujer, ya que mencionan, los hombres tienen familias que mantener y por lo tanto tienen prioridad, ya que muchas mujeres que trabajan ya tienen a un esposo que las mantenga y por lo tanto no es esencial que obtengan el trabajo. Los participantes reconocen que muchas veces no se les paga el mismo salario a las mujeres en distintos trabajos (especialmente en el campo), pero en empleos de oficina o magisterio si se les paga de igual manera.

La variable a tratar fue el identificar la **división sexual del trabajo**. Los participantes mencionaron que la principal necesidad económica de los hombres es el salario, ya que es el ingreso en base al cual, ellos cubren las necesidades de sus familias. Los participantes remarcaron que aunque existen mujeres con trabajos, la mayoría de ellas dependen económicamente de los hombres y por lo tanto, cuando el sueldo falta, las mujeres no pueden cubrir sus necesidades. Los participantes no pudieron identificar ninguna necesidad económica específica de las mujeres.

La variable a tratar fue el **identificar la masculinización y feminización** de las actividades. De acuerdo con los participantes, las mujeres se desempeñan de mejor manera en trabajos domésticos y administrativos (casa y



maquiladoras). Mientras que los hombres se desempeñan mejor en trabajos con mayor actividad física, (campo, construcción y carpintería). Los participantes opinaron que si las mujeres se desempeñaran de mejor manera en sus actividades, habría mayores ingresos para las familias. Uno de los participantes mencionó que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades de trabajo, en lo único que difieren es en la fuerza física de cada uno.

9.6 Trabajo Reproductivo

Se refiere al cuidado y manutención de la casa y sus miembros, incluyendo el embarazo y cuidado de los niños, adultos y ancianos, la preparación de alimentos, la recolección de agua y fuentes de energía, las compras, la administración de la casa y el cuidado de la salud.

- Carga Domestica (Cuidado y Manutención de casa)
- Preparación de Alimentos
- Cuidado de Infantes, Adultos y Personas de la Tercera Edad

9.6.1 Información Secundaria: Datos Cuantitativos

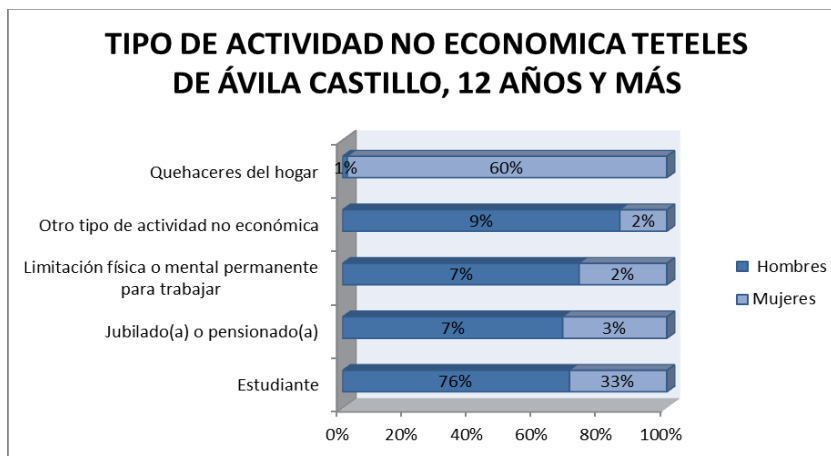
9.6.2 Tipo de Actividad No Económica

Según la definición de INEGI, consideran al Tipo de Actividad No Económica a “las personas de 12 o más años que en la semana de referencia no participaron en actividades económicas, ni eran parte de la población desocupada.” Es un tipo de población que no está disponible para ingresar al



mercado de trabajo por dedicarse a: los quehaceres del hogar, estudios o ser jubilados o pensionados, estar incapacitados para trabajar o pertenecer al grupo de otros inactivos, como: ociosos voluntarios, alcohólicos, etcétera.

Por participación, en el 2010, los hombres tienen una Tasa de Participación No Económica del 28.6%, mientras que la participación de las mujeres en esta área es del 59.2%. Si se analiza el tipo de actividades, se encuentra que las mujeres participan más en actividades de tipo doméstico que por lo general se realizan en el ámbito privado quedando invisibles ante la sociedad o comunidad, este tipo de actividades los hombres la realizan en 1%.

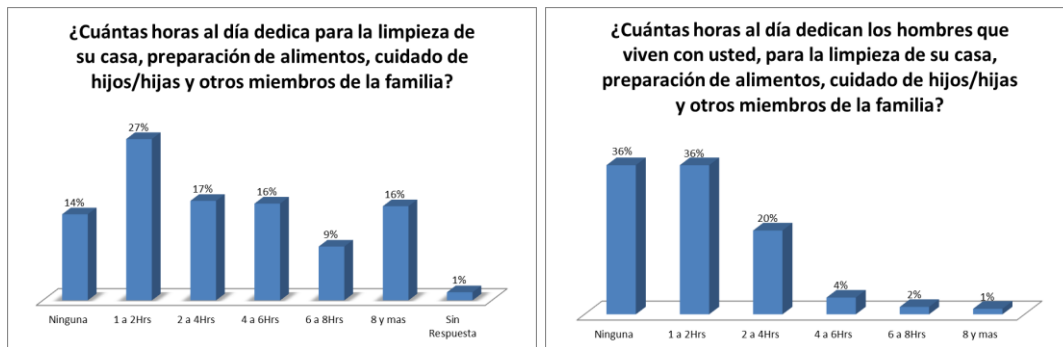


FUENTE: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Las actividades donde se concentran más los hombres, son en actividades de tipo estudiantil, que se caracterizan por ser de tipo temporal, es en esta etapa donde se caracterizan por acumular o capitalizar conocimiento, que en un futuro probablemente sea remunerado y reconocido en un mercado de laboral. La participación de las mujeres en esta actividad es de un 33%.

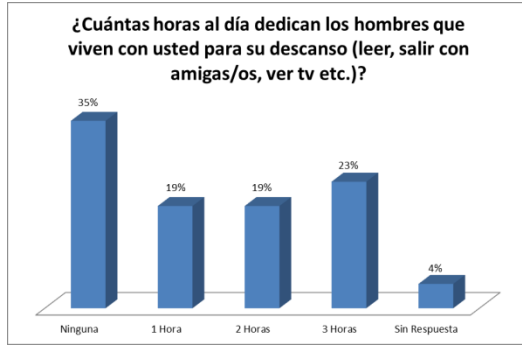
9.6.3 Sondeo Estadístico

Los resultados del sondeo aplicado en el municipio mostraron que el 36% de los hombres no dedican de su tiempo para actividades de limpieza, preparación de alimentos o del cuidado de personas. En el caso de los hombres se observa que entre más aumenta el número de horas dedicadas a las actividades domésticas, menos tiempo le dedican los hombres a este tipo de actividades.



La participación de las mujeres en actividades no productivas es más diversa, la dedicación de tiempo es mayor de 1 a 2 horas, aunque el número de horas va aumentando, la participación de las mujeres sigue estando presente.

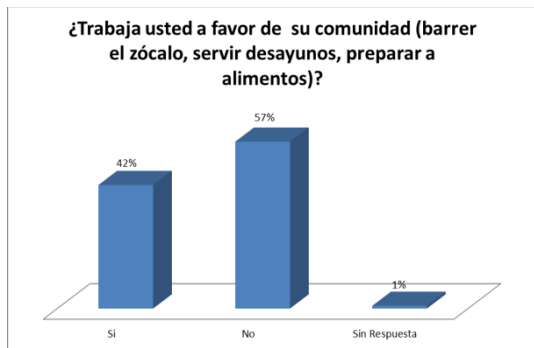
El 16% de las mujeres mencionó dedicar 8 horas y más a actividades de tareas domésticas, mientras que solo el 1% de los hombres se mencionó que distribuyen de esta manera su tiempo a este tipo de actividades.



El 39% de mujeres y el 35% de hombres no dedican tiempo al día para su descanso o alguna actividad recreativa.

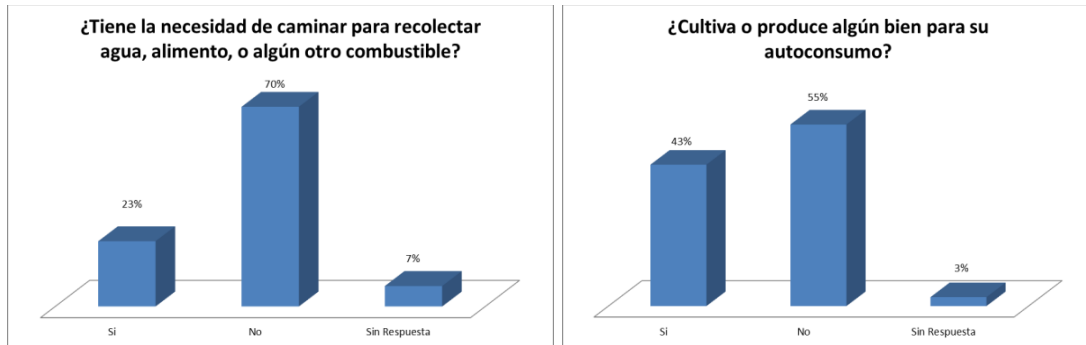
En el caso de las mujeres se observa que entre más aumenta el número de horas, el porcentaje de mujeres que dedican para su descanso va disminuyendo.

En el caso de los hombres, el tiempo que dedican para su descanso es más constante.



El 42% de las mujeres mencionaron en el sondeo, trabajar a favor de la comunidad, los hombres trabajan en un 33%, la mayor participación de las

mujeres en este tipo de actividades se explica debido a los roles de género ya que a las mujeres se les asignan actividades en el espacio público como una extensión de las actividades realizadas en el espacio privado



Existen mujeres en el municipio, que se enfrentan a tareas reproductivas de mayor extensión, el 23% de las mujeres encuestadas afirmaron tener la necesidad de caminar para recolectar, agua, alimento o algún otro combustible. El 43% de mujeres menciona cultivar o producir algún bien para su autoconsumo.

9.6.4 Grupo Focal: Resultados Cualitativos

La variable a tratar fue el identificar la **participación activa de las mujeres en el desarrollo y los derechos a los que estaban sujetas**. Para esto, se les preguntó a los participantes la percepción que tenían de las mujeres en el municipio; las preguntas se enfocaron principalmente al rol laboral que desempeñaban en sus hogares, ya que mencionan son personas muy

trabajadoras, las cuales están encargadas de las labores domésticas y algunas también, trabajan para aportar económicamente en su familia.

9.6.5 Doble y Triple Jornada Laboral

⇒ Datos Cuantitativos, Doble y Triple Jornada Laboral

Población ocupada por horas trabajadas a la semana

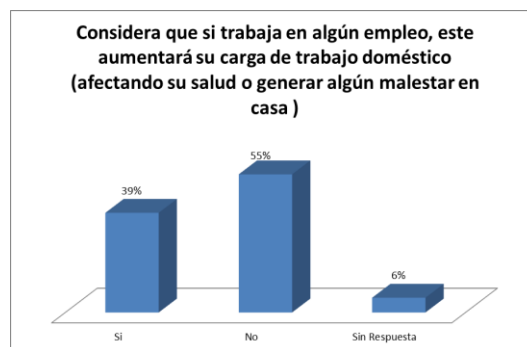
Proporción de hombres y mujeres en la población ocupada por número de horas trabajadas a la semana		
	Hombres	Mujeres
Pob. que trabaja hasta 32 horas a la semana	48.5	51.5
Pob. que trabaja de 32 a 48 horas a la semana	63.4	36.6
Pob. que trabaja más de 48 horas a la semana	68.7	31.1

Fuente: Sistema Nacional De Información Municipal, INMUJERES, última actualización julio 2011.

Dentro del trabajo productivo, la participación de los hombres entre más aumenta el número de horas a la semana dedicadas al trabajo más aumenta la proporción de hombres, mientras que las mujeres les pasa exactamente lo contrario.

9.6.6 Sondeo Estadístico

El 39% de las mujeres considera que si se incorpora al mercado trabajo, este aumentará sus actividades, ya que en su casa son responsables de las tareas domésticas, la consecuencia es que su jornada de trabajo se duplica o triplica, afectando su salud o incluso tener malestares con algún miembro de la familia, si sus responsabilidades no se llegan a cumplir.



9.6.7 Datos Cualitativos

Entrevista a Informantes clave	
Entrevista a	Resultados sobre las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la Participación Económica, Ingreso y Trabajo
Gobierno	<p>La resiente existencia de la guardería en el municipio ha contribuido a que las mujeres vayan a dejar a sus hijos/hijas a la escuela de las 7 am a las 5 pm y prácticamente no están con sus hijos/hijas. Aunque hombres y mujeres trabajan, las actividades domésticas como, limpieza de la casa, preparación de alimentos, cuidado de niños y niñas son exclusivamente de mujeres.</p> <p>La mayoría de las mujeres cuando salen de trabajar, llegan a limpiar, cuidar, realizar tareas domésticas. No pueden contratar a una persona que les ayude a sus quehaceres domésticos porque no les alcanzaría para pagar a la muchacha y pagar sus gastos.</p> <p>Casi no hay tiempo para que las mujeres realicen actividades de recreación</p>

9.6.8 Grupo Focal: Resultados Cualitativos

La variable a tratar fue identificar la **doble y triple jornada laboral de las mujeres**. Los participantes mencionaron que muchas veces si ayudan a sus parejas con las labores domésticas y reparan las cosas descompuestas de sus hogares, ya que consideran es demasiado trabajo para una sola

persona. Los participantes identifican que un factor que les impide apoyarlas más, es la falta de tiempo con la que cuentan debido a sus trabajos. Los participantes estarían dispuestos a ayudar a sus parejas en las labores domésticas si se encontraran en la necesidad de que ellas trabajen, por necesidad familiar. La labor esencial en la que ayudan es en las labores que ellos causan, como el lavar los trastes y tender la cama.

9.7 Jefatura Femenina

9.7.1 Jefatura Femenina: Datos Cuantitativos

Según la definición realizada por INEGI, se considera jefe del hogar a la “Persona reconocida como jefe o jefa por los miembros del hogar, pudiendo estar presente o ausente del hogar”. Los datos para el municipio son los siguientes:

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Teteles de Ávila Castillo		Puebla	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	27.2	33	21.7	25.3
Hogares familiares	26.4	30.9	19.6	22.8
Hogares no familiares	42.6	57.9	54.3	53.4

* Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar.

**Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

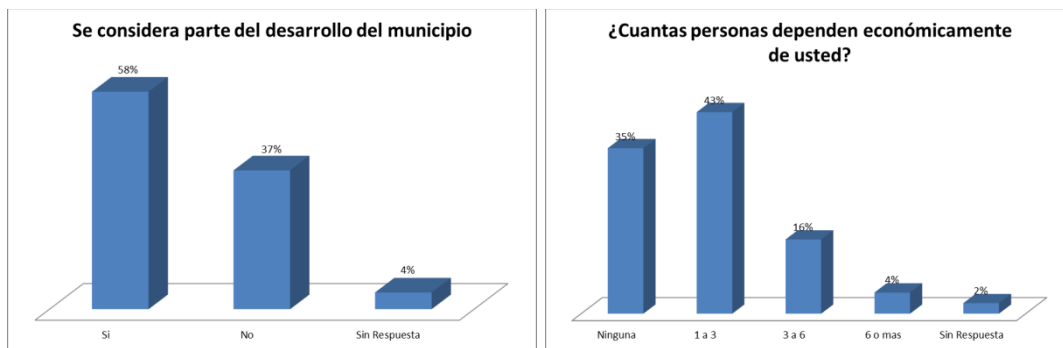
Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010.

El 33% de los hogares cuentan con jefatura femenina. Los hogares no familiares donde ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con la jefa del hogar, lo lideran en un 57%. Los hogares familiares en el que por lo

menos uno de los integrantes tienen relación de parentesco con la jefa del hogar lo representan en un 30.9%

9.7.2 Sondeo Estadístico

El 43% de las mujeres encuestadas menciono que de 1 a 3 mujeres dependen económicamente de ellas, el 16% menciona que dependen de ellas de 3 a 6 personas. El 35% de las mujeres menciona que ninguna persona depende de ellas.



La mayoría de las mujeres (58%), se considera parte del desarrollo del municipio de Teteles de Ávila Castillo

9.7.3 Previsión Social

El 64.5% de hombres y el 68.9% de las mujeres del municipio de Teteles de Ávila Castillo, cuenta con servicios médicos por parte de alguna institución. El mayor acceso que cuentan hombres y mujeres es por parte del Seguro Popular y en un segundo lugar el ISSSTE.

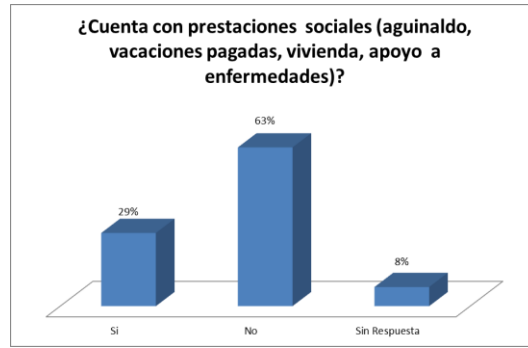


TASA DE ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS POR INSTITUCIÓN DE DERECHOHABIENCIA SEGÚN SEXO TETELES DE ÁVILA CASTILLO, 2010.				
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	BRECHA
CON DERECHOHABIENCIA	66.8%	64.5%	68.9%	4.4%
Con derechohabiencia al IMSS	12.0%	12.3%	11.9%	-0.4%
Con derechohabiencia al ISSSTE	31.4%	30.2%	32.4%	2.2%
Con derechohabiencia al ISSSTE estatal	5.1%	5.3%	4.9%	-0.4%
Con derechohabiencia a Pemex, Defensa o Marina	0.3%	0.4%	0.2%	-0.2%
Con derechohabiencia al Seguro Popular o una Nueva Generación	49.7%	50.0%	49.5%	-0.5%
Con derechohabiencia a una Institución privada	2.2%	2.7%	1.9%	-0.8%
Con derechohabiencia a Otra institución	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%

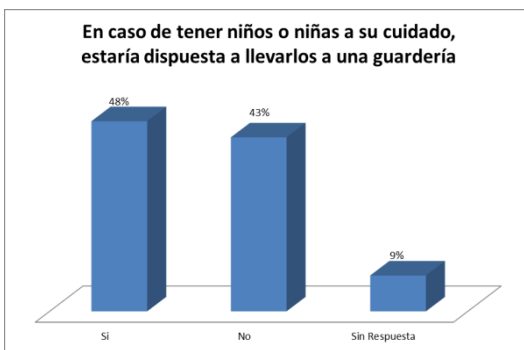
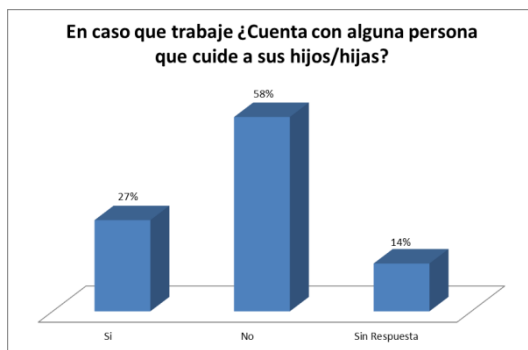
Entrevista a Informantes clave	
Entrevista a	Resultados sobre las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la Participación Económica, Ingreso y Trabajo
Gobierno	Las prestaciones con que cuentan las mujeres en el municipio son: IMSS, ISSSTE, Crédito a la palabra a través del DIF, Oportunidades, Crédito a la vivienda.

9.7.4 Sondeo Estadístico

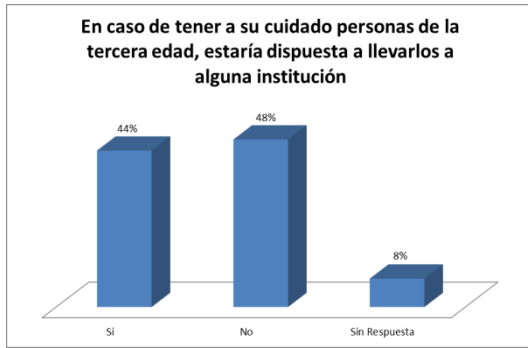
El 29% de las mujeres cuenta con prestaciones sociales.



9.7.5 Políticas del cuidado



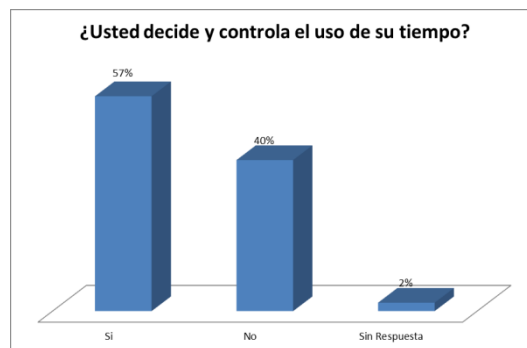
Uno de los roles históricos asignados a las mujeres ha sido el rol maternal, en el municipio de Teteles de Ávila Castillo se observa que el 27% de las mujeres cuenta con una persona que cuide a sus hijos/hijas, y el 48% de las mujeres estaría dispuesta a llevarlos a una guardería.

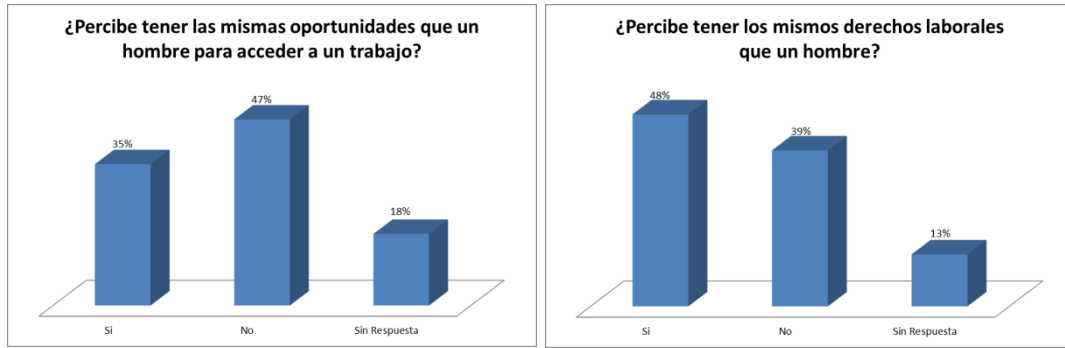


El 44% de las mujeres encuestadas mencionaron estar dispuestas a llevar a personas de la tercera edad a una institución para su cuidado y el 53% menciona que en caso de tener enfermos o enfermas a su cuidado estaría dispuesta a llevarlas a alguna institución.

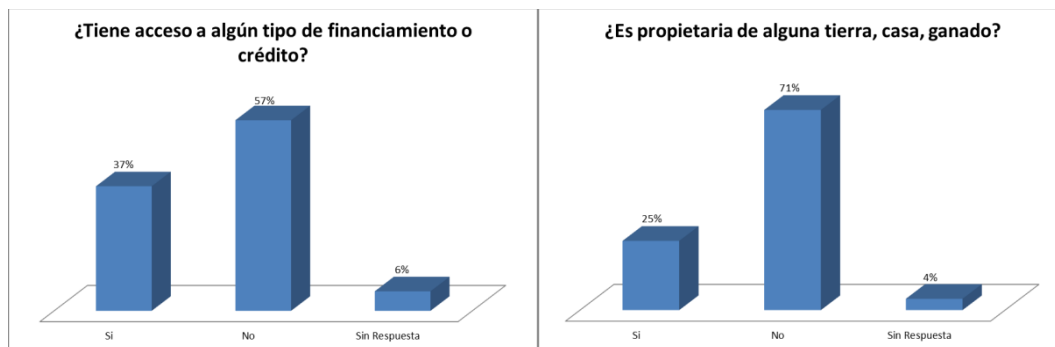
9.7.6 Acceso a Recursos

El uso del tiempo es un derecho básico de todo ser humano, en el municipio el 40% de las mujeres menciona no decidir y controlar el uso de su tiempo.



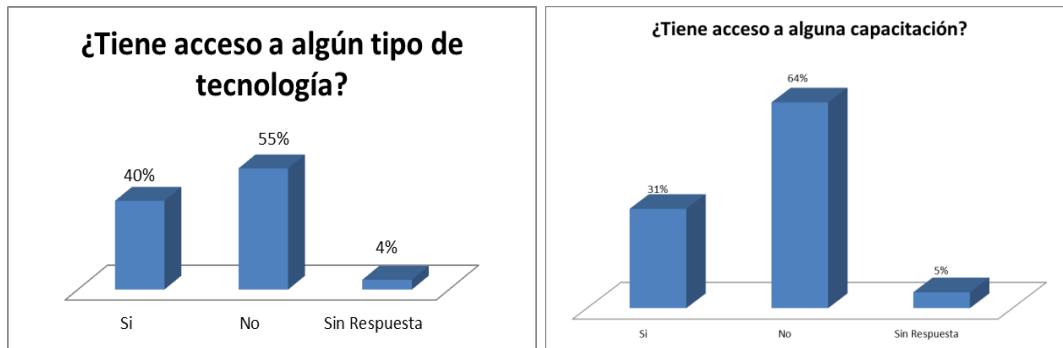


En el área laboral, las mujeres perciben o han vivido desigualdades entre hombres y mujeres, el 47% de las encuestadas afirmo no tener las mismas oportunidades que un hombre, mientras que el 39% de las mujeres no percibe tener los mismos derechos laborales que un hombre.



Un recurso importante para el inicio y desarrollo de una empresa es el financiamiento o el acceso a algún crédito, en Teteles de Ávila Castillo el 57% de las mujeres mencionaron que no tienen acceso a este recurso.

El 71% de la población no es propietaria de algún bien fijo, son mujeres que carecen de recursos y esta puede ser una limitante para que no sean candidatas a obtener un crédito por parte del sistema bancario.



En el tema de acceso a algún tipo de tecnología, el 55% de las mujeres menciona no tener a su alcance la tecnología.

Por parte del área de capacitación el 64% de las mujeres afirmaron no tener acceso.

9.7.7 Grupo Focal Resultados Cualitativos

La cuarta variable a tratar fue el identificar el **acceso a la educación de las mujeres**, se tomó en consideración la percepción de los participantes con respecto a las habilidades de hombres y mujeres. Las respuestas de los participantes se centraron en la diferencia de habilidades físicas de hombres y mujeres, ya que mencionan los hombres tienen más facilidad física para ejercer trabajos en el campo, mientras que las mujeres, pueden ser más hábiles en trabajos más administrativos, (como secretarías). También mencionaron que Teteles es el municipio con más profesores en los alrededores, por lo que sí consideran que ambos tengan las mismas oportunidades de educación. Por otro lado, identifican que el factor de

educación cultural influye en la preparación de las mujeres, ya que, muchas veces dejan los estudios o sus padres no las dejan estudiar, ya que se cree que las mujeres serán mantenidas por sus futuros esposos y por lo tanto no necesitan de estudios. Los participantes coincidieron con que tenía que haber un cambio de mentalidad en la sociedad ya que, la situación económica es difícil actualmente y las mujeres también tienen que trabajar .

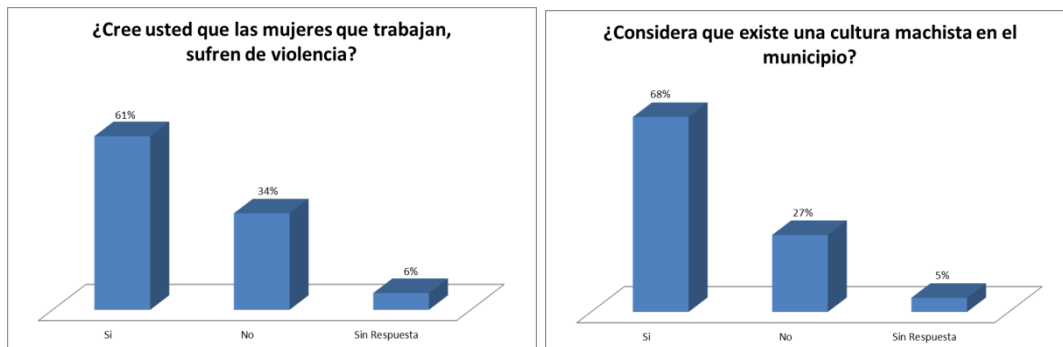
9.8 Estereotipos que limitan la autonomía de la mujer

Entrevista a Informantes clave	
Entrevista a	Resultados sobre las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la Participación Económica, Ingreso y Trabajo
Gobierno	Existen barreras que impiden desarrollarse a las mujeres en el municipio como: el hombre es quien manda y tiene la última palabra, maltrato a la mujer, violencia intrafamiliar esto sucede tanto en la cabecera municipal como en las comunidades. La educación también ha sido un factor importante ya que a las mujeres las enseñan a servir a los hombres. El machismo es otra limitante para que las mujeres puedan acceder al trabajo. Teteles se caracteriza por que las mujeres que pertenecen al municipio son muy trabajadoras y con mucha iniciativa, incluso han tenido el apoyo de diversas instituciones. El problema porque los proyectos no se han consolidado es porque en los grupos de trabajo no hay un buen liderazgo y solución de conflictos entre las mujeres, por ejemplo se sienten fácilmente, llagan a pensar que sus compañeras les van a quitar al marido, a veces llega a ver violencia por parte de sus maridos, cuando las mujeres trabajan, por eso la duración de los proyectos productivos es poca. En el municipio existen mujeres dueñas o propietarias de sus negocios, las características que tienen las mujeres de la comunidad es que son muy trabajadoras y cuentan con mucha iniciativa, pero la limitante es que no tienen acceso a un financiamiento o no lo saben administrar. Las instituciones que han contribuido al desarrollo del municipio son: la Escuela Normalista, las cooperativas escolares, la aguardentera y las maquilas.

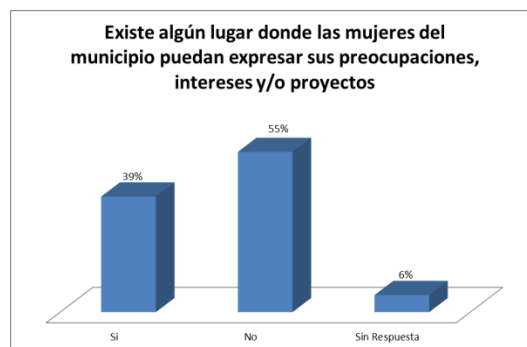


9.8.1 Sondeo Estadístico

La presencia de la violencia en la sociedad es frecuentemente invisibilizado, en el municipio de Teteles de Ávila Castillo, el 61% de las mujeres encuestadas identifican, la violencia que llegan a tener las mujeres que trabajan.



La presencia del machismo en la sociedad limita el desarrollo humano de las personas en todas sus áreas o sectores, el 68% de las mujeres de Teteles de Ávila de Castillo considera que existe una cultura machista en el municipio. El 27% considera que no existe o no la ha detectado.



El 55% de las mujeres mencionaron que no hay un lugar donde las mujeres puedan expresar sus preocupaciones, intereses y/o proyectos.

9.9 Grupo Focal: Resultados Cualitativos

La variable a identificar fue la **violencia de género** que sufren las mujeres que trabajan. Los participantes durante el inicio de la pregunta, se mostraron de acuerdo con el hecho que las mujeres trabajen, ya que, recalcaron que el que las mujeres trabajen otorga un “ingreso extra” que beneficia a las familias, y dados los problemas económicos actuales los hombres necesitan de esa “ayuda extra” para el sostén de la familia. Por otro lado, los participantes también se mostraron preocupados, ya que mencionan que si las mujeres trabajan descuidan las labores domésticas y el cuidado de los hijos, por lo que, la falta de atención a la familia puede repercutir en un mal comportamiento y el futuro de sus hijos. Algunos participantes consideraron que eso podía resolverse con el apoyo de los padres en el cuidado de los hijos, para que tanto la mujer con el hombre trabajen.

La siguiente variable a tratar fue el identificar **las causas o razones** que impiden trabajar a las mujeres en el municipio. Los participantes identificaron tres factores esenciales; el principal es el cuidado de los hijos, ya que mencionan, no pueden abandonar sus obligaciones domésticas para trabajar.

El segundo factor fue la falta de preparación por parte de las mujeres, ya que



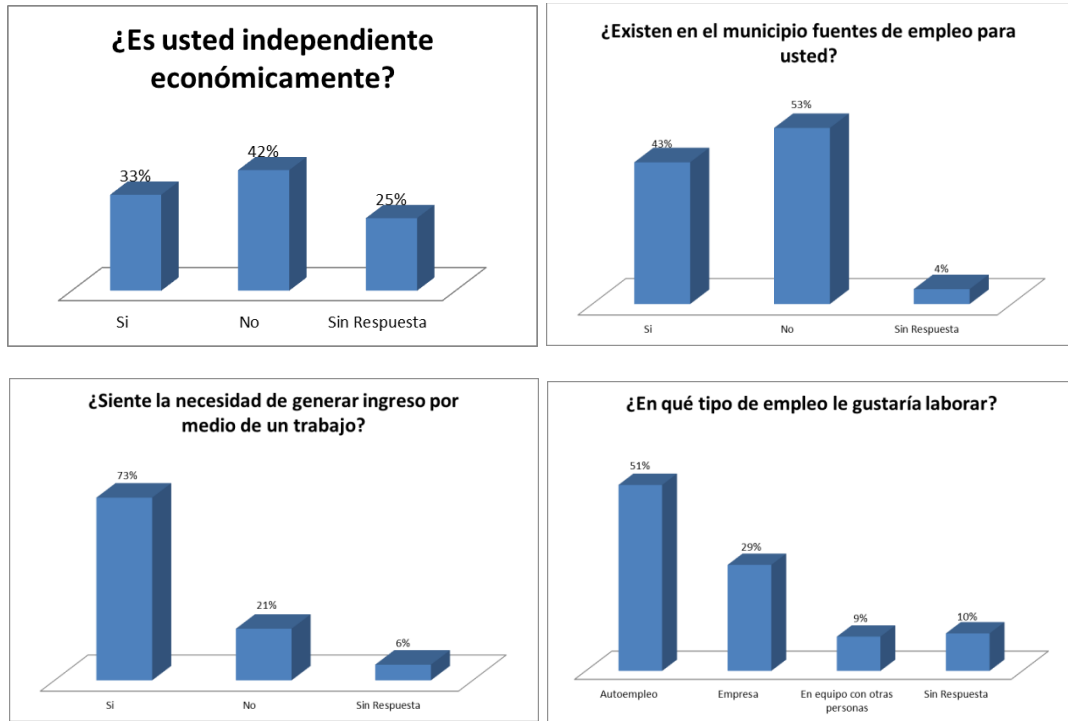
mencionan, para entrar a algún trabajo requieren muchos papeles con los que no cuentan (constancias de estudio, recomendaciones, etc.) y por lo tanto no se les da la oportunidad de trabajar. El tercer y último factor fue la diferencia de capacidades físicas de las mujeres, ya que, los participantes consideran que existen más oportunidades de trabajo en el campo o herrerías y no creen que las mujeres sean capaces de realizar esos trabajos, por lo que consideran, son más aptas para emplearse en maquiladoras y muchas veces éstas son mal pagadas o el costo marginal de trabajar en ellas es mayor al beneficio de las mujeres.

9.10 Identificación de las Necesidades Económicas de las mujeres

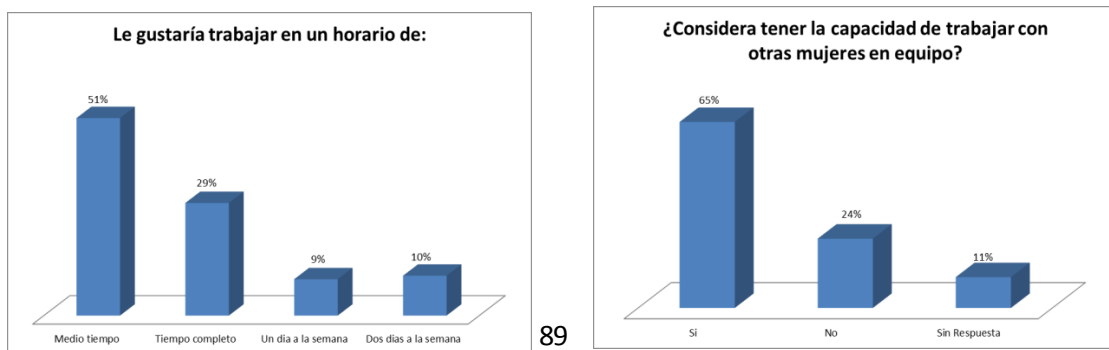
Entrevista a Informantes clave	
Entrevista a	Resultados sobre las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la Participación Económica, Ingreso y Trabajo
Gobierno	<p>Las Ventajas de Contratar a mujeres son: más cuidadosas, son más responsables</p> <p>Las Desventajas de Contratar mujeres son: No pueden realizar Trabajo pesado, cuando las mujeres llegan a trabajar hay desintegración familiar y eso llega a causar malestares con sus esposos</p>

9.11 Sondeo Estadístico

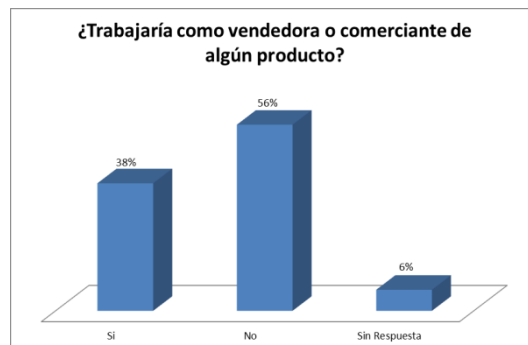
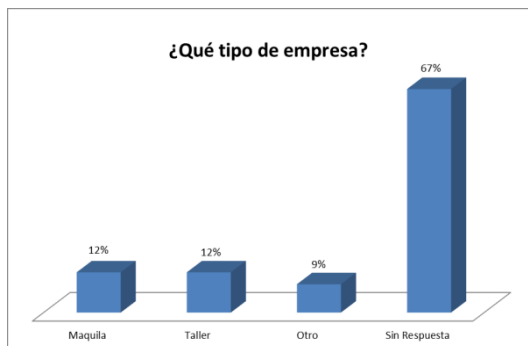
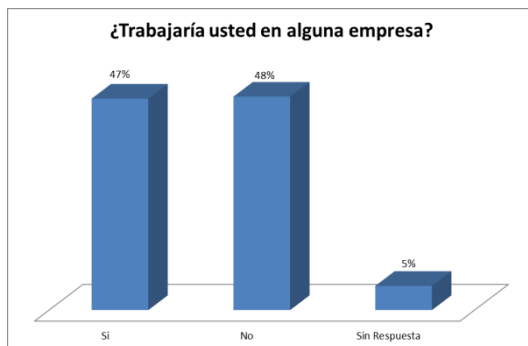
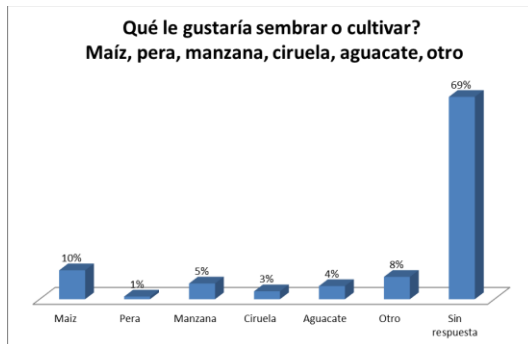
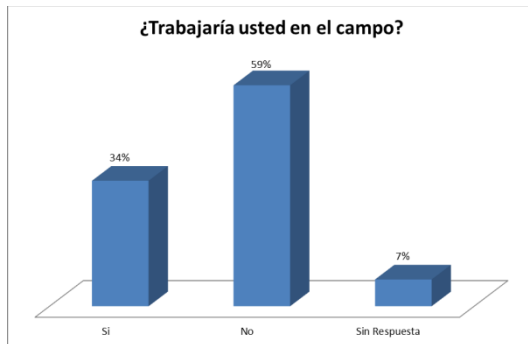
El 42% de las encuestadas indicaron no ser independientes y el 53% de las mujeres considera que no existen fuentes de empleo en el municipio.



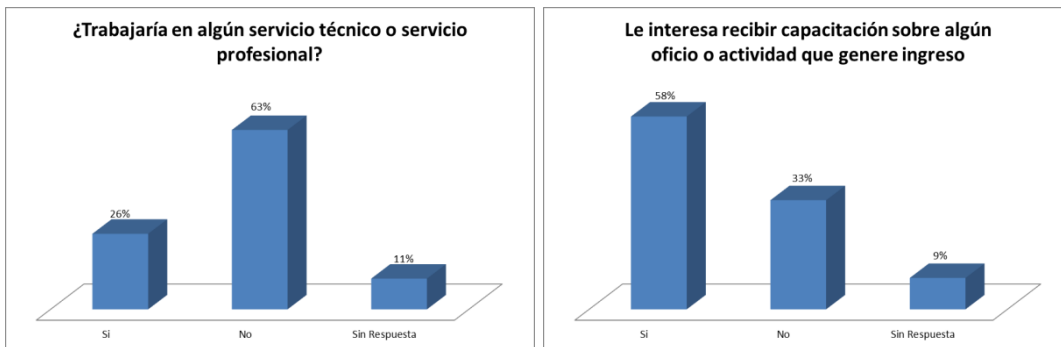
El 73% de las mujeres afirmaron sentir la necesidad de generar ingreso por medio de un trabajo, y el tipo de empleo en que les gustaría laborar es “**autoempleo**” en un 51%.



El horario de preferencia que les gustaría trabajar a las mujeres es de medio tiempo, en una opinión del 51% y la mayoría el 65% considera tener la capacidad de trabajar con otras mujeres. Solo el 24% de las encuestadas considera no tener la capacidad de trabajar con otras personas.



Por sector económico al 34% de las mujeres les gustaría trabajar en el campo, a ellas el tipo de producto que les gustaría cultivar es maíz, manzana, pera y hortalizas. Al 47% de las encuestadas les gustaría trabajar en una empresa y al 38% de las encuestadas les gustaría trabajar como comerciante de algún producto.



Al 26% de las encuestadas le gustaría trabajar en algún servicio profesional y al 58% menciona afirmativamente al interés de recibir capacitación sobre algún oficio u actividad que genere ingreso.

10 Desarrollo Humano y Género



10.1 Brechas de Género con respecto al ingreso

10.2 Tensiones entre el Trabajo Productivo y el Trabajo Reproductivo, Tensión entre el ámbito público y el privado.

10.3 Tensiones en la Doble y Triple Jornada Laboral

10.4 Tensiones por Jefatura Familiar

10.5 Tensiones en el área de Previsión Social

10.6 Tensiones en el área de Políticas del cuidado

10.7 Tensiones en el acceso a Recursos

10.8 Tensiones en los Estereotipos que limitan la autonomía de la mujer

10.9 Necesidades de las mujeres

10. Desarrollo Humano y género

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como la posibilidad de disfrutar, en igualdad de oportunidades, una vida prolongada, saludable y creativa (PNUD 1995).

A diferencia de otras visiones de desarrollo, por ejemplo de crecimiento (en el aumento de los bienes y servicios o en capacidades productivas). El enfoque del PNUD concibe el *“bienestar de las personas como un proceso en el que hombres y mujeres son capaces de mantener y ampliar las opciones para realizar lo que valoran y desean hacer. El desarrollo humano significa la ampliación de lo que las personas pueden ser y hacer.”* (PNUD, 2009).

El enfoque de capacidades constituye el fundamento teórico detrás del paradigma de desarrollo humano y permite esclarecer la conexión entre el desarrollo humano y la desigualdad de género. (PNUD, 2009).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto que mide los avances promedio de un país en función de tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- i. Vida larga y saludable, medida según la esperanza de vida al nacer.
- ii. Educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria.
- iii. Nivel de vida digno medido por el PIB per cápita (PPA en US \$).



ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR MUNICIPIO.						
MUNICIPIO	2000		2005		CAMBIO 2000-2005	CAMBIO PROMEDIO ANUAL 2000-2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Puebla	0.8298	1	0.8897	1	-----	1.41%
San Andrés Cholula	0.7741	10	0.8614	2	8	2.16%
San Pedro Cholula	0.795	2	0.8535	3	-1	1.43%
Cuatlaningo	0.7878	5	0.8467	4	1	1.45%
San Miguel Xoxtla	0.7858	7	0.8446	5	2	1.45%
San Martín Texmelucan	0.7901	4	0.8316	6	-2	1.03%
Teteles de Ávila Castillo	0.7935	3	0.8274	7	-4	0.84%

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2009

El índice de desarrollo humano (IDH) en el 2005 fue de: 0.8274 que se traduce un índice alto. El índice ocupó el lugar 7 en el 2005 a nivel estatal, perdiendo 4 posiciones a comparación del 2000. El IDH es similar a países como Cuba.

ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO POR MUNICIPIO.						
	2000		2005		CAMBIO 2000-2005	CAMBIO PROMEDIO ANUAL 2000-2005
	IDG	Posición	IDG	Posición		
Puebla	0.8222	1	0.8864	1	-----	2.33%
San Andrés Cholula	0.7604	10	0.8534	2	8	1.58%
San Pedro Cholula	0.783	3	0.8467	3	-----	1.59%
San Miguel Xoxtla	0.7753	6	0.8388	4	2	1.62%
Cuatlaningo	0.7735	7	0.8381	5	2	0.98%
Teteles de Avila Castillo	0.7855	2	0.8248	6	-4	0.98%

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2009

Mientras el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso medio, el Índice de Desarrollo Relativo al Género ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- i. Una vida larga y saludable
- ii. Acervo de conocimientos
- iii. Ingreso proveniente del trabajo

El Índice de desarrollo relativo al género, en el 2005 ocupó el lugar 6 a nivel estatal, dicho índice es similar a países como, Cuba y Costa Rica.

La pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (porcentaje respecto al IDH), en el 2000 fue de 1.01% y en el 2005 de 0.32%.

El índice de potenciación de género (IPG⁹) en los diferentes aspectos de la vida pública y niveles decisorios, el IPG mide la proporción de mujeres en:

- ✓ Puestos ejecutivos y profesionales
- ✓ Participación política
- ✓ Grado de participación del ingreso

El estado obtuvo un índice en el 2005 de 0.6163, que es mayor al índice nacional 0.6095.

⁹ El IPG se compara sólo entre entidades federativas, debido a la insuficiencia, de información municipal. (PNUD, México. Indicadores de desarrollo Humano y Género en México 2000, 2005.)



10.1 Brechas de género con respecto al ingreso

10.2 Tensiones entre el trabajo productivo y reproductivo, Tensión entre el ámbito público y el ámbito privado.

La **participación** en el trabajo productivo de las mujeres que pertenecen al municipio de Teteles de Ávila de Castillo, es alta comparada con los demás municipios del Estado, sin embargo, sigue estando presente la desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres siguen estando en tareas tradicionalmente asignadas como lo son el magisterio, administración, maquilas y el comercio. Las actividades de los hombres se relacionan con su fuerza física y su capacidad de liderazgo.

Las fuentes de **oportunidad** de empleo en o en el municipio son: la Escuela Rural Carmen Serdán y las maquilas para las comunidades. Por género se observa que las **oportunidades** de trabajo están más restringidas a las mujeres, y por el contrario los hombres tienen más oportunidades debido a que socialmente se les ve como proveedores.

El **salario** promedio en el municipio es de 2, 743 pesos al mes, sin embargo las mujeres perciben no ganar lo mismo que un hombre por realizar el mismo trabajo.

Por **sector económico** mujeres y hombres en general siguen estando en actividades relacionadas con sus roles o estereotipos de género; es decir a las mujeres se les siguen asignando a sectores como, salud y asistencia social,

servicios educativos, actividades de gobierno y a los hombres por su parte se les siguen asignado trabajos como agricultura, ganadería, electricidad, construcción, servicios profesionales y financieros etc.

En cuanto al **uso del tiempo**, las mujeres dedican más horas a las actividades reproductivas, mientras que las mujeres dedican más a las tereas productivas

A las mujeres del municipio se les sigue encasillando en el **ámbito privado** “casa”, como principal actividad, su incorporación al trabajo remunerado es válida, sin descuidar a su familia.

En **actividades reproductivas** la principal función de las mujeres son las labores del hogar mientras que en los hombres son las actividades de estudio.

Se observa que en hombres mientras más aumenta las horas de trabajo doméstico menos participan en estas actividades y en las mujeres su participación es más constante.

10.3 Tensiones en la Doble y Triple Jornada Laboral

Existe un alto porcentaje de mujeres que participan en un trabajo remunerado, sin embargo este no las exenta de cumplir con sus obligaciones domésticas, ocasionando la **doble y triple Jornada de Trabajo**.

Las **alternativas de cuidado** son las “Guarderías”, sin embargo no son bien vistas en la sociedad, ya que se piensa que las mujeres están descuidando a sus hijos/hijas. Además las mujeres se ven limitadas económicamente para

contratar a una persona que les ayude con el trabajo reproductivo (no les alcanza su sueldo). Lo anterior son barreras, para que una mujer acceda a un trabajo, o al hacerlo sus actividades aumenten hasta dos a tres veces.

10.4 Tensiones por Jefatura Familiar

La jefatura de las familias sigue predominando los hombres. La jefatura en las mujeres es más alta cuando los hogares no son familiares. En el municipio existen mujeres que tienen una autonomía económica.

10.5 Tensiones en el área de Previsión Social

La tasa de acceso a las Instituciones del Municipio cubre a más de la mitad de la población, por género las mujeres cuentan con más acceso que los hombres en términos generales. Por Institución el seguro popular es la Institución, en que las personas del municipio cuentan con más acceso, es importante mencionar que el seguro popular no cubre con todos los servicios médicos, además en el sondeo aplicado en el municipio el 63% mencionó, no contar con estos servicios.

10.6 Tensión en el área de Políticas del cuidado

Del sondeo aplicado, en su mayoría las mujeres estarían dispuestas a llevar a las personas que por tradición están en su cuidado (hijos/hijas, personas de la tercera edad, enfermos etc).



10.7 Tensión en el Acceso a Recursos

Del sondeo aplicado se detectó que al menor acceso con que cuentan las mujeres es al *Financiamiento, Capacitación y propiedad de Tierra*.

10.8 Tensiones en los Estereotipos que limitan la Autonomía de la mujer

Las limitantes que más afectan a la autonomía de las mujeres son: el machismo y la violencia, el 68% de las mujeres considera que existe el machismo en el municipio y el 61% de las mujeres considera que existe violencia en el municipio. Las causas que impiden trabajar a las mujeres en el municipio son: el cuidado de sus hijos, su falta de preparación y la falta de capacidad física.

10.9 Necesidades de las mujeres

El 42% de las mujeres no son independientes económicamente, mientras que el 53% de las mujeres menciona que no existen fuentes de empleo en el municipio. El 73% de las mujeres tienen necesidad de trabajar en un proyecto que les genere ingreso, de ellas el 51% menciona que el tipo de trabajo que les gustaría es en calidad es de “**autoempleo**”. Por tiempos el 51% de las mujeres menciona que desearía trabar de medio tiempo y el 21% menciona que de tiempo completo.

El 65% de las mujeres estaría dispuesta a trabajar con otras mujeres en equipo para realizar un proyecto que las beneficie.



El tipo de trabajo que les gustaría realizar es; en el campo es en un 34% (siembra de maíz y manzana), 47% en una empresa (maquila, taller), Comerciante 38% y profesional 26%.

Al 58% de las mujeres estarían dispuestas a recibir capacitación para desarrollar sus capacidades.



11

Propuesta de Acciones para incrementar el ingreso de las mujeres pertenecientes al municipio



11. Propuesta de Acciones para incrementar el ingreso de las mujeres

pertenecientes al municipio

- 1) Realizar campañas de difusión (talleres, trípticos, capacitación), dirigidas a la ciudadanía para fomentar el trabajo productivo de las mujeres.
- 2) Garantizar que los trabajos dirigidos a mujeres, cuenten con previsión social y prestaciones en materia de vivienda, salud y enfermedad.
- 3) Impulsar y promover la apertura de nuevas instancias infantiles y centros de cuidado de personas mayores de edad.
- 4) Fomentar el acceso al financiamiento, capacitación y acceso a recursos, para las mujeres del municipio a través de la vinculación de programas gubernamentales.
- 5) Gestionar la apertura de un centro que atienda la violencia de género.
- 6) Promover campañas de difusión a favor de una vida libre de violencia, y atienda los derechos de las mujeres.
- 7) Realizar proyectos productivos para mujeres en función de sus necesidades, y articularlas con instituciones gubernamentales en las áreas de capacitación, y financiamiento.
- 8) Proporcionar talleres de difusión para elaborar proyectos productivos.
- 9) Proporcionar talleres de capacitación para construir la autonomía económica de las mujeres (roles de género, mujeres en el ámbito del trabajo productivo, y resolución de conflictos).



- 10) Promover el financiamiento a proyectos productivos dirigidos a mujeres.
- 11) Fomentar la comercialización de productos elaborados por mujeres.
- 12) Promover la formación de redes de mujeres.



12 Indicadores de medición para las acciones propuestas



12.1 Indicadores de medición

12. Indicadores de medición para las acciones propuestas

12.1 Indicadores de medición

Acción Propuesta	Indicador Cuantitativo	Indicador Cualitativo
1. Realizar campañas de difusión (talleres, trípticos, capacitación), dirigidas a la ciudadanía para fomentar el trabajo productivo de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
2. Garantizar que los trabajos dirigidos a mujeres, cuenten con previsión social y prestaciones en materia de vivienda, salud y enfermedad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de convenios celebrados. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el Desarrollo Humano de las mujeres.
3. Impulsar y promover la apertura de nuevas instancias infantiles y centros de cuidado de personas mayores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de centros abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del trabajo reproductivo.
4. Fomentar el acceso al financiamiento, capacitación y acceso a recursos, para las mujeres del municipio a través de la vinculación de programas	<ul style="list-style-type: none"> Número de vinculaciones institucionales realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.

gubernamentales.

ACCIÓN PROPUESTA	INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO
5. Gestionar la apertura de un centro que atienda la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> Número de centros abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
6. Promover campañas de difusión a favor de una vida libre de violencia, y atienda los derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
7. Realizar proyectos productivos para mujeres en función de sus necesidades, y articularlas con instituciones gubernamentales en las áreas de capacitación, y financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos articulados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
8. Proporcionar talleres de difusión para elaborar proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.



ACCIÓN PROPUESTA	INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO
<p>9. Proporcionar talleres de capacitación para construir la autonomía económica de las mujeres (roles de género, mujeres en el ámbito del trabajo productivo, y resolución de conflictos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
<p>10. Promover el financiamiento a proyectos productivos dirigidos a mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos productivos financiados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
<p>11. Fomentar la comercialización de productos elaborados por mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de convenios de comercialización elaborados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
<p>12. Promover la formación de redes de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de redes de mujeres formadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la participación social y política de las mujeres.



13 Bibliografía



13. Bibliografía

1. <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/puebla/>
2. <http://www.inmujeres.gob.mx/>
3. <http://www.inegi.org.mx/>
4. www.inafed.gob.mx/
5. INEGI, Mujeres y hombres en Puebla 2009.
6. INEGI. Principales resultados por localidad, ITER, 2010.
7. PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005, Edición 2009.
8. www.conapo.gob.mx/
9. www.coneval.gob.mx/



14 Memoria Fotográfica



14. Memoria Fotográfica





15 Glosario de Términos



15. Glosario de Términos¹⁰

1. **ACTIVIDAD ECONÓMICA** es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el
2. Propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios. En esta definición y por las características de nuestro país, se incluye la producción agropecuaria de autoconsumo.
3. **Discriminación:** toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.
4. **Discriminación contra la mujer:** toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.
5. **Empoderamiento:** proceso por medio del cual las mujeres [y los hombres] transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación,

¹⁰ Definiciones tomadas de INMUJERES, <http://www.inmujeres.gob.mx/>



explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

6. **Estereotipos:** son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.
7. **Explotación:** acto de aprovecharse de algo o alguien. En particular, el acto de aprovecharse injustamente de otro[a] para su propio beneficio. (Por ejemplo, explotación sexual, servicios o trabajos forzosos, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre, venta de órganos).
8. **Explotación sexual:** práctica por la cual una persona obtiene una gratificación sexual, beneficio financiero o promoción, a través del abuso o de la explotación de la sexualidad de una persona, afectando su dignidad, autonomía y bienestar físico y mental.

En el contexto de la trata, envuelve diferentes formas como la prostitución [forzada], la pornografía, el baile erótico, el turismo sexual o el matrimonio forzado.
9. **Género:** es una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el



concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

10. Grupos vulnerables: grupos o sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del Estado de ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica. Cualquier grupo o sector de la sociedad (mujeres, niños, ancianos) más vulnerables en período de conflicto o de crisis.

11. Lenocinio: Comete el delito de lenocinio:

I.- Toda persona que explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera.

II.- Al que induzca o solicite a una persona para que con otra, comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución.

III.- Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

12. Matrimonio forzado: es reconocido como una práctica parecida a la esclavitud cuando: una mujer, sin que la asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas;

cuando el marido de una mujer, la familia o el clan del marido tienen el derecho de cederla a un tercero a título oneroso o de otra manera; o cuando la mujer, a la muerte de su marido, puede ser transmitida por herencia a otra persona.

13. Matrimonio servil: se da cuando una persona contrae matrimonio con otra persona, con fines de explotación laboral o doméstica.

14. Migración: movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

15. Población Económicamente Activa se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas. Al primer grupo se les denomina ocupados y el segundo corresponde a los abiertamente desempleados

16. Rol: conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no lo lleva a cabo. La misma persona generalmente lo asume y, a veces, construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de él.

17. Violencia contra las mujeres: cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

- 18. Violencia económica:** es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- 19. Violencia en la comunidad:** son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- 20. Violencia familiar:** es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
- 21. Violencia feminicida:** es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.
- 22. Violencia física:** es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.



- 23. Violencia institucional:** son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- 24. Violencia laboral y docente:** se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
- 25. Violencia patrimonial:** es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- 26. Violencia psicológica:** es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

27. Violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

